



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas  
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



# Aspectos demográficos en el equilibrio actuarial y sostenibilidad del sistema previsional argentino

Solari, Graciela

2014

Cita APA: Solari, G. (2014). Aspectos demográficos en el equilibrio actuarial y sostenibilidad del sistema previsional argentino.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DOCTORADO**

**TESIS  
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS EN EL EQUILIBRIO  
ACTUARIAL Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA  
PREVISIONAL ARGENTINO**

**Alumno: Graciela Solari**

**Director de Tesis: Eduardo Melinsky**

**Miembros del Tribunal de Tesis: Alberto Landro**

**José Roberto Montello**

**Jorge E. Stern**

**Fecha de defensa de la Tesis: 12 de diciembre de 2014**

## **Aspectos Demográficos en el Equilibrio Actuarial y Sostenibilidad del Sistema Previsional Argentino**

### RESÚMEN

El Sistema de pensiones es prioritario en la sociedad por ser de interés público y es fundamental entonces velar por su sostenibilidad.- Según las cuentas nacionales se observa que los recursos provenientes del sistema no son suficientes para satisfacer los beneficios, por lo tanto este desequilibrio es financiado con recursos provenientes del área tributaria.- El auxilio sostenido con recursos tributarios pesa en el Presupuesto Nacional por los gastos contabilizados en el rubro Seguridad Social y este peso se irá incrementando por los cambios demográficos a producirse en la estructura poblacional, y especialmente por la mayor proporción de personas mayores respecto del total de la población.-

El auxilio financiado con recursos tributarios tiene un límite, pues de lo contrario se comprometerían áreas como las de salud y educación para satisfacer el desbalance de jubilaciones y pensiones.-

En este trabajo se exponen los riesgos del Sistema jubilatorio según las pautas actuales, y la posibilidad de subsanarlos a partir del aumento de la edad de retiro.-

Es necesario en el proceso de jubilaciones y pensiones conocer, a la luz de las variables que intervienen, las relaciones que existen entre los derechos individuales generados por los aportes y contribuciones, y los recursos globales del sistema del SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino).-

Las normas vigentes no coinciden en muchos casos, ya sea por exceso o por defecto, con el derecho que asiste individualmente, producto de lo aportado al sistema jubilatorio.-

Esta tesis expone en base a la bibliografía consultada, estado de las cuentas nacionales, proyecciones demográficas y cálculo actuarial las principales conclusiones alcanzadas para la sostenibilidad del sistema y líneas a seguir en lo futuro.-

## ABSTRACT

Being a relevant social issue, the retirement system is a high priority. For that reason, it is of vital importance to look after its sustainability. According to the National Account System, it can be inferred that the resources are not enough to sustain the benefits the retirement program provides. Therefore, this imbalance is financed with funds coming from the tax system. The sustained drain of fiscal resources stands for a heavy burden in the National Budget due to social security costs, which will increase as long as the proportion of senior citizens to the total population keeps growing.

If limits are not set to this aid, funded at the expenses of the tax system, other areas, such as health care and education, would be compromised in order to bankroll the deficit in the pension system.

In the following pages, not only are the current risks of the present pension system laid out, but also a possible solution of overcoming them: the increase in the retirement age.

When it comes to the retirement process, introducing the relations between the individual rights stemming from the contributions and the global resources of the SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino) becomes of paramount importance.

The current norms do not concur with the individually assisting rights, resulting from the amount contributed to the pension system.

The following thesis is based on the consulted bibliography, national accounts statements, demographic forecasts and actuarial calculation for the main conclusions achieved regarding the sustainability of the pension system and the possible measures to implement hereafter.

## INDICE

INTRODUCCIÓN.-.....	pag. 6
I.- SISTEMA COLECTIVO (SIPA).....	pag 9
1.1.- Estado de Ingresos y Egresos del SIPA.....	pag 11
1.2.- Estructura y proyecciones demográficas.-.....	pag. 13
1.3.- Evolución de la expectativa de vida.-.....	pag. 19
II.- PROYECCIONES ECONÓMICAS CONCEPTUALES.....-.....	pag. 26
2.1.- Proyección de estado de ingresos y egresos años 2030 y 2050.....	pag. 27
2.2.- Incidencia de los beneficiarios que no han Aportado al sistema.....	pag. 33
2.3.- Alternativas de política previsional.....	pag. 35
III.- ESTIMACIONES DEL SISTEMA COLECTIVO SEGÚN EDADES DE INGRESO A LA PASIVIDAD.....	pag. 37
3.1.- Edad de retiro a los 65 años (hombres y mujeres).....	pag. 38
3.2.- Edad de retiro hombres a los 70 años, mujeres a los 65 años.....	pag. 43
3.3.- Edad de retiro a los 70 años (hombres y mujeres).....	pag. 48
3.4.- Cuadro resumen de las proyecciones con distintas edades de retiro.-.....	pag. 53
IV.- VARIACIONES PRODUCTO BRUTO INTERNO.-.....	pag. 55
V.- RELACIÓN ENTRE SALARIOS Y HABERES.....	pag. 58
VI.- EQUILIBRIO INDIVIDUAL.-.....	pag. 63
6.1.- Haber resultante de aportes y contribuciones según remuneración uniforme.-.....	pag.67
6.2.- Haber correspondiente a remuneraciones crecientes al 3,5% anual.-.....	pag. 69
6.3- Haber teórico general.-.....	pag. 73
6.4.- Relación entre Vida Media Diferida Pasiva y Vida Media Temporaria Activa.-.....	pag. 74
VII.- EQUILIBRIO TENTATIVO (BENEFICIO DEFINIDO).....	pag. 75

VIII.- CONVERGENCIA ENTRE EQUILIBRIO INDIVIDUAL Y EQUILIBRIO COLECTIVO.-.....	pag. 77
IX.- DEMOGRAFÍA EN PAÍSES DE EUROPA, LATINO AMERICA Y EEUU.-.....	pag. 85
CONCLUSIONES.-.....	pag. 88
BIBLIOGRAFIA.....	pag. 94
ANEXOS.....	pag. 100

## **Introducción**

La Previsión Social es un aspecto fundamental de la Política Social, en base a ella se organiza la protección de las personas y se garantiza el acceso a un conjunto de servicios esenciales.- La Seguridad Social alcanza rango constitucional, según se manifiesta en forma expresa en nuestra Constitución Nacional.-

Por su parte la OIT se ha manifestado acerca de la globalización y equidad al respecto, buscando determinar un nivel mínimo de seguridad económica, como así los servicios fundamentales de la protección social.-

El análisis del estado actual del régimen previsional argentino evidencia que los fondos provenientes del propio sistema previsional no son suficientes, y es por ello que el Presupuesto Nacional debe soportar la financiación de los beneficios con recursos tributarios.-

Como consecuencia de los cambios a producirse en la estructura demográfica de la población, por el conocido envejecimiento poblacional, el peso a futuro en el Presupuesto irá aumentando por el rubro “gasto en Seguridad Social” al tener que recurrir a mayores recursos tributarios para equilibrar el sistema.-

Por ser de interés público, y a fin de aportar bases objetivas que permitan el análisis del Sistema Previsional Argentino, se estudiarán las variables que participan en el sistema, trabajándose especialmente sobre la variable demográfica por ser determinante en el equilibrio de la ecuación previsional.-

A la vista de una importante cantidad de artículos que debaten la problemática de la Previsión social, en lo que respecta a la asimetría entre recursos y prestaciones, puede observarse que en su articulado se incluyen muchas variables, metodología ésta que en cierta forma no permite señalar un curso de acción para la solución del problema.-

El modelo que aquí se propone es un modelo simplificador, que se limita al análisis de la estructura poblacional y su evolución en el tiempo, y que por ello pueden calibrarse algunas soluciones con las herramientas y datos que nos proporciona el sistema.-

Los antecedentes que se vienen presentando muestran en algunos casos datos en forma estática y descriptiva, en otros se realizan proyecciones a largo plazo

estimando la variable inflacionaria.- Este tipo nominal de proyecciones, por su alta dispersión y volatilidad dificulta la visión del verdadero problema estructural.-

Otros trabajos realizan un análisis exhaustivo de los componentes tributarios, y otros se hacen en base a la normativa legal.- Todos estos trabajos, al ser tan analíticos, distraen la atención sobre el tronco demográfico.-

Esta presentación al hacer abstracción de los demás elementos, centrándose específicamente en la demografía y su evolución, según las estimaciones de CELADE – CEPAL, muestra con toda claridad la importancia del envejecimiento poblacional en conjunción con las cuentas de ANSES, como asimismo el peso de los recursos tributarios, que acuden a solucionar el desbalance entre los beneficios y los recursos propios del sistema previsional argentino.-

La sencillez de este modelo permite mostrar en forma rotunda la influencia que tendrán sobre las cuentas las futuras relaciones poblacionales, y esa robustez surge precisamente de que el enfoque se efectúa sobre la variable más predecible científicamente.-

Como el objetivo de esta presentación es calibrar algunas soluciones para la problemática que se presenta, y que se irá profundizando con el paso del tiempo, se utilizarán dentro del marco metodológico las herramientas que provee la teoría actuarial y los datos estadísticos.-

Esta investigación es un aporte a la comunidad científica de Ciencias Económicas como así a la sociedad en general.- El sistema previsional debe ser preservado por ser de interés público, y este trabajo pone a la vista las variables que lo conforman, con sus distintos niveles de compromiso.-

Se demuestra cómo actuando sobre la edad de retiro, por ser la variable a futuro, que exhibirá el incremento de la esperanza de vida, será el medio más racional para equilibrar las cuentas sin afectar las economías familiares y la captación de empleo, como lo sería en el caso de la elevación de aportes o contribuciones para lograr el mencionado equilibrio.-

Es más sensato trabajar sobre el mantenimiento histórico de la esperanza de vida.-

Como primer paso se propone igualar la edad de jubilación de la mujer a la del hombre (65 años).- A futuro será necesario elevar la edad de retiro de ambos, hombres y mujeres.-

Esta Tesis está estructurada de la siguiente forma:

- En el Capítulo I.- se analiza el sistema actual (SIPA) midiendo recursos y beneficios.- Se expone dentro del Capítulo la estructura demográfica actual y sus proyecciones futuras. -

- En el Capítulo II.-se efectúan algunas proyecciones económicas conceptuales a fin de evaluar los ingresos y egresos del Sistema según la evolución de la estructura de la población a los años 2030 y 2050.-

- En el Capítulo III.- se estima la incidencia que se operaría en el Presupuesto al incrementar las edades de ingreso a la pasividad.-

Asimismo se proyecta al 2030 y 2050 los valores que se alcanzarían en las cuentas del SIPA con edades de ingreso superiores a las normadas actualmente.-

En el Capítulo IV.- se considera la evolución del PBI con el fin de evaluar las posibilidades de aumento de los recursos tributarios en el transcurso del tiempo, y a fin de determinar la tasa técnica que sea acorde con el incremento de la producción nacional.-

- En el Capítulo V.- se desarrolla la relación entre haberes y remuneraciones siendo el camino, que determina a nivel colectivo, la tasa de reemplazo.-

- En el Capítulo VI.- se determina el equilibrio individual actuarial, a fin de conocer los derechos que asistirían a los cotizantes según diferente evolución de los aportes efectuados en la vida activa.-

- En el Capítulo VII.- para casos de invalidez o muerte, como para algunos regímenes especiales se busca la tasa de reemplazo, en base al equilibrio individual teórico, que se aproximaría al concepto de Beneficio Definido.-

- En el Capítulo VIII.-se adapta el presupuesto de ingresos y egresos del SIPA según la tasa de sustitución que surge del ejemplo de equilibrio actuarial desarrollado.- Por esa nueva relación entre haberes y remuneraciones se estima un nuevo balance y consecuentemente queda determinado según estas modificaciones el importe que se necesitaría para cubrir la diferencia egresos e ingresos con recursos provenientes del área tributaria.-

En el Capítulo IX.- se expone la estructura poblacional de algunos países de Europa, EEUU y algunos países vecinos de Latino América, a fin de compararla con Argentina, y asimismo se muestran las reformas de incremento de ingreso a la pasividad que se encuentran en trámite en Europa y EEUU.-

- Conclusiones y Observaciones finales: De los Capítulos anteriores resultan las líneas de acción.- Es de destacar que, de las distintas variables que participan del proceso, la edad de ingreso a la pasividad, sería la mejor a modificar, según quedará evidenciado.-

### **I.- SISTEMA COLECTIVO (SIPA):**

En la búsqueda del equilibrio actuarial, que garantice la sostenibilidad del sistema, veremos las variables macroeconómicas actuales y sus proyecciones a futuro.-

Las perspectivas del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) son de interés para toda la población y es necesario concientizar sobre los aspectos demográficos y económicos que inciden en su sostenibilidad.

En este capítulo se analizan las proyecciones de la “tasa demográfica de sostenibilidad previsional” conforme la proporción de personas en edad jubilatoria respecto de las personas en edad laboral, y se realiza un análisis conceptual sobre los efectos en los Recursos y Erogaciones de la Seguridad Social insertos en el Presupuesto Nacional.

Las proyecciones demográficas y financieras del SIPA deben formar parte de estudios profesionales, de incumbencia específica de los Actuarios, enmarcados en las normas vigentes de actuación profesional para Programas de Seguridad Social de conformidad con estándares locales e internacionales.

De esta forma se podrá contar con elementos de orden científico que brindan bases objetivas para los debates sobre la evolución y ajustes del SIPA, dentro de un contexto de transparencia, integridad y participación.

La conducción del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) constituye un tema fundamental de Interés Público que debe estar basado en políticas de Estado que garanticen en el largo plazo su sostenibilidad financiera, para lo que es necesario tomar en cuenta los aspectos de equilibrio actuarial.

De conformidad con un estudio reciente del Banco Mundial *“La construcción de un modelo de proyecciones que permita estimar las tendencias fiscales de mediano y largo plazo relativas al sistema jubilatorio argentino es una tarea dificultosa, pero no imposible y su preparación y difusión debería ser una prioridad de las autoridades”*. (*“Reformando las reformas previsionales – Las recientes iniciativas y acciones adoptadas por Argentina y Chile – Rafael Rofman, Eduardo Fajnzylber y Germán Herrera, Serie de documentos de Trabajo sobre Políticas Sociales Nro. 4)*

Este trabajo está realizado sobre la base de información pública con el objetivo de brindar elementos para interpretar los aspectos demográficos que han de incidir en los compromisos fiscales futuros.

El SIPA dispone del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, sujeto al régimen establecido por la Ley 26.425 y el Decreto 897/2007 y sus modificaciones y reglamentaciones, que alcanza al 31-12-2011 a \$199.490.000.000 (fuente: <http://www.anses.gob.ar/portalFGS>), donde el 58,2% es aplicado a Títulos Públicos y el 13,9 % invertido en Proyectos Productivos, es decir que el 72,1% responde a operaciones de Crédito Público. La importancia relativa de esos fondos resulta de su comparación con el total de Beneficios del SIPA por jubilaciones y pensiones, que se estima para el año 2012 en \$147.757.200.000.-

El Presupuesto 2012, conforme la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), presenta un esquema de ingresos y egresos donde se obtiene una “Disponibilidad” o excedente de \$12.061,8 millones. Como actuarios nos interesa cuál es la proyección futura de esta variable, básicamente en cuanto a sus componentes internos de cotizaciones y de beneficios, y en términos presupuestarios nacionales cuáles serán los requerimientos para financiar el sistema en el largo plazo.

Respecto del anterior Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, se cuenta con un estudio “PROSPECTIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL Valuación financiera actuarial del SIJP 2005/2050” (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 2005), mientras que respecto al actual sistema no se cuenta en forma pública con un estudio similar o un balance de situación patrimonial y de flujo de fondos donde se

presenten íntegramente los activos del SIPA (por FGS y Aportes Futuros) y los pasivos correspondientes a Beneficios en Curso y Beneficios a Otorgar; ya sea como flujo de fondos o como valores actuales. Para su evaluación es necesario contar con bases de datos sobre afiliados actuales y establecer hipótesis de trabajo relacionadas en forma enunciativa con variables tales como mortalidad, crecimiento demográfico, nivel de empleo, evolución de salarios y resultado de inversiones.

Este trabajo se basa en el análisis de la evolución futura de la variable que denominamos “tasa demográfica de sostenibilidad previsional” (“tdsp”), que resulta del cociente entre las personas con edad superior a la edad normal de jubilación ordinaria (en términos prácticos 60 para mujeres y 65 para hombres) y la población en edad laboral (en términos prácticos a partir de los 20 años hasta la edad normal de jubilación ordinaria). En el análisis se considerará, únicamente, la incidencia de los cambios de la estructura poblacional respecto de la sostenibilidad del Sistema de Jubilaciones y Pensiones, señalando conceptualmente las consecuencias de su evolución en las cuentas del SIPA y se relaciona ello con potenciales ajustes al sistema.

### **1.1.- Estado de Ingresos y Egresos del SIPA**

En el cuadro siguiente se presentan en primer lugar los valores informados sobre el “Balance ANSES (devengado ejercicio 2010)” y luego los valores correspondientes al Presupuesto 2012 de ANSES.-

Este cuadro expresa los valores en un primer escenario donde se considerarán los ingresos provenientes de la renta de la propiedad, que resulta del rendimiento de las operaciones de crédito público, considerando dicho rendimiento, para su base, en manera constante para las estimaciones a futuro:

**1er. ESCENARIO**

CONCEPTO	BALANCE 2010	PRESUPUESTO 2012
<b>I. RECURSOS</b>	<b>126.911,0</b>	<b>205.293,5</b>
APORTES Y CONTRIBUCIONES	83.896,0	139.091,9
TRIBUTARIOS	34.201,0	55.656,4
RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.814,0	10.545,2
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>116.995,0</b>	<b>193.231,7</b>
PRESTACIONES SEG.SOCIAL	88.358,0	147.757,2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.433,0	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	3.205,0	10.810,4
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>9.916,0</b>	<b>12.061,8</b>
<b>IV.CONTRIBUC. FIGURATIVAS</b>	<b>24.604,0</b>	<b>42.613,9</b>
<b>V. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>16.557,0</b>	<b>27.240,7</b>
<b>VI. TOTAL RECURSOS</b>	<b>126.911,0</b>	<b>205.293,5</b>
<b>VII. TOTAL DE GASTOS</b>	<b>117.232,0</b>	<b>196.213,5</b>
<b>VIII. RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>17.726,0</b>	<b>24.453,2</b>

Fuente:<http://www.anses.gov.ar/prensa/informes/2010/.pdf>

Presupuesto 2012 (Anses)

( En millones de pesos)

Como puede observarse en este cuadro las prestaciones, los aportes y contribuciones y los recursos del área tributaria crecen en dos años (entre 2010 y 2012) en el orden del 70%, mientras que la renta de la propiedad, correspondiente al rendimiento de operaciones financieras y de mercado de capitales, lo hace sólo al 20%.- En consecuencia para hacer una proyección prudente, ya que este rubro no guardaría con la condición de constante, en el próximo cuadro considerado como segundo escenario, no se considerará la renta de la propiedad.-

## 2do. ESCENARIO

CONCEPTO	BALANCE 2010	PRESUPUESTO 2012
<b>I. RECURSOS</b>	<b>126.911,0</b>	<b>194.881,1</b>
APORTES Y CONTRIBUCIONES	83.896,0	139.091,9
TRIBUTARIOS	34.201,0	55.656,4
RENTAS DE LA PROPIEDAD y OTROS	8.814,0	132,8
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>116.995,0</b>	<b>193.231,7</b>
PRESTACIONES SEG.SOCIAL	88.358,0	147.757,2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.433,0	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	3.205,0	10.810,4
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>9.916,0</b>	<b>1.649,4</b>
<b>IV.CONTRIBUC. FIGURATIVAS</b>	<b>24.604,0</b>	<b>42.613,9</b>
<b>V. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>16.557,0</b>	<b>27.240,7</b>
<b>VI. TOTAL RECURSOS</b>	<b>126.911,0</b>	<b>194.231,7</b>
<b>VII. TOTAL DE GASTOS</b>	<b>117.232,0</b>	<b>196.213,5</b>
<b>VIII. RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>17.726,0</b>	<b>13.391,4</b>

1. En estos cuadros existe un equilibrio entre recursos y erogaciones, con una situación de “Ahorro//Desahorro” positivo, y partidas complementarias que llevan a una “Disponibilidad” o excedente.
2. El 29% de los Recursos corresponden al componente tributario, sin el cual, no se lograría la paridad vigente ni el excedente positivo final.

### 1.2.- Estructura y Proyecciones Demográficas

En los cuadros siguientes se analiza la estructura demográfica de la población argentina de conformidad con las edades de jubilación ordinaria del SIPA, que se

corresponden con las edades de 60 para mujeres y 65 para hombres y las edades de inicio de actividad laboral, que situamos a los fines prácticos en los 20 años.

Dado que en general los salarios son crecientes con la edad, en términos relativos los salarios en edades inferiores a los 20 años no son considerados relevantes a estos fines. Además por otra parte no estamos incluyendo beneficios de invalidez y de sobrevivencia ni edades o casos de jubilación originadas en otros regímenes o situaciones particulares, para lo cual hace falta contar con estadísticas complementarias.

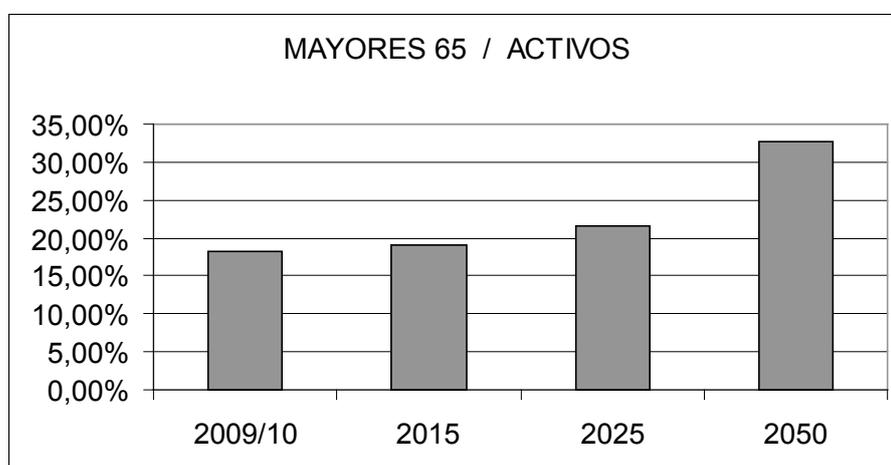
Se determinan así valores presentes y proyectados de la variable que denominaremos “tasa demográfica de sostenimiento previsional” (TDSP), que resultan del cociente entre número de personas con edades a partir de las de jubilación ordinaria y las personas que generan aportes y/o contribuciones para el pago de los beneficios.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de la población elaboradas conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y corroboradas en 2006 y por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (“CELADE”) dependiente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (“CEPAL” - Naciones Unidas) contenidas en el informe Observatorio Demográfico No 3 Abril / 2007 (<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/32634/2007-724-OD3-web.pdf>), podemos apreciar la situación demográfica actual y proyectada conforme los valores absolutos y relativos para los años 2010 al 2050.

En primer lugar se señalan aspectos poblacionales globales, conforme edades menores de 20, entre 20 y 65 y mayores de 65 o de 70 años de edad. Siendo de notar la proporción creciente de los mayores respecto de la población con edades entre 20 y 65 años. Este aspecto no debe sorprendernos puesto que se trata de una situación que con distintos matices se conoce en el mundo como “envejecimiento poblacional”, y es justamente materia de debate en particular en los ámbitos relacionados con Jubilaciones y Pensiones. La evolución de las tasas de fecundidad y mortalidad tienen especial influencia con carácter general, aunque con distintos

matices en cada país, y las migraciones internacionales han generado aspectos particulares en cada país agravando o difiriendo el fenómeno del envejecimiento señalado.

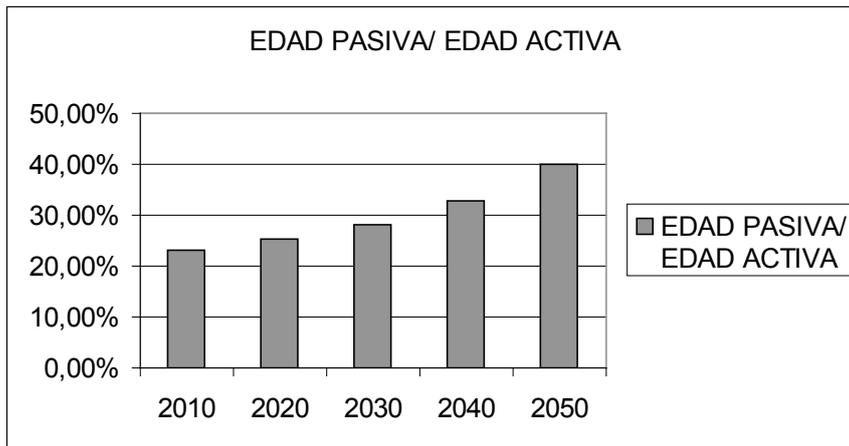
<b>POBLACION AMBOS SEXOS</b>					
		<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2025</b>	<b>2050</b>
<b>TOTAL</b>	<b>a</b>	<b>40.518.951</b>	<b>42.403.087</b>	<b>45.732.274</b>	<b>50.603.679</b>
<b>EDADES</b>					
<b>0 - 19</b>	<b>b</b>	<b>13.305.870</b>	<b>13.573.379</b>	<b>13.467.283</b>	<b>12.035.732</b>
<b>20 - 64</b>	<b>c</b>	<b>23.018.788</b>	<b>24.195.506</b>	<b>26.525.786</b>	<b>29.084.864</b>
<b>65 y mas</b>	<b>d</b>	<b>4.194.293</b>	<b>4.634.202</b>	<b>5.739.205</b>	<b>9.483.083</b>
<b>Relación</b>	<b>d/c</b>	<b>18,22%</b>	<b>19,15%</b>	<b>21,64%</b>	<b>32,60%</b>
<b>70 y mas</b>	<b>e</b>	<b>2.693.473</b>	<b>3.113.596</b>	<b>3.967.710</b>	<b>6.773.928</b>
<b>Relación</b>	<b>e/c</b>	<b>11,70%</b>	<b>12,87%</b>	<b>14,96%</b>	<b>23,29%</b>



Con mayor profundidad en los cuadros subsiguientes se puede observar la denominada “tasa demográfica de sostenibilidad previsional”, primero de acuerdo con las edades actuales de jubilación ordinaria (mujeres 60 años y hombres 65) y luego según hipótesis alternativas con mayor edad

**PROYECCIONES DE ESTRUCTURA POBLACIONAL  
Y TASA DEMOGRÁFICA DE SOSTENIBILIDAD PREVISIONAL**

<b>AMBOS SEXOS</b>		<b>2010</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>	<b>2040</b>	<b>2050</b>
<b>TOTAL</b>	<b>a</b>	<b>40.518.951</b>	<b>44.163.118</b>	<b>47.073.983</b>	<b>49.149.835</b>	<b>50.603.679</b>
<b>EDADES</b>						
<b>0 - 19</b>	<b>b</b>	<b>13.605.870</b>	<b>13.523.795</b>	<b>13.205.212</b>	<b>12.481.635</b>	<b>12.035.732</b>
<b>20-59 (MUJER)</b>	<b>c</b>	<b>10.622.418</b>	<b>11.789.027</b>	<b>12.700.629</b>	<b>13.041.841</b>	<b>12.959.828</b>
<b>20-64 (HOMB)</b>	<b>d</b>	<b>11.229.326</b>	<b>12.647.632</b>	<b>13.761.076</b>	<b>14.555.450</b>	<b>14.580.700</b>
<b>EDAD ACTIVA</b>	<b>e=(c+d)</b>	<b>21.851.744</b>	<b>24.436.659</b>	<b>26.461.705</b>	<b>27.597.291</b>	<b>27.540.528</b>
<b>MAY 60 (MUJ)</b>	<b>f</b>	<b>3.360.571</b>	<b>4.089.162</b>	<b>4.829.622</b>	<b>5.923.954</b>	<b>7.013.331</b>
<b>MAY 65 (HOM)</b>	<b>g</b>	<b>1.700.766</b>	<b>2.113.502</b>	<b>2.577.444</b>	<b>3.146.955</b>	<b>4.014.088</b>
<b>EDAD PASIVA</b>	<b>h=(f+g)</b>	<b>5.061.337</b>	<b>6.202.664</b>	<b>7.407.066</b>	<b>9.070.909</b>	<b>11.027.419</b>
<b>TDSP</b>	<b>h/e</b>	<b>23,16%</b>	<b>25,38%</b>	<b>27,99%</b>	<b>32,87%</b>	<b>40,04%</b>



La TDSP muestra una tendencia creciente pasando del 23% al 40%, en 40 años. Así podemos notar que la población en edad activa tiene a su cargo un peso financiero de “reparto” creciente respecto de la población en edad de jubilación ordinaria.

Si consideramos hipótesis sobre diferentes edades de jubilación ordinaria, prolongando la edad en situación de actividad, como ser:

- Igualando edades a los 65
- 65 Mujeres – 70 Hombres
- 70 Mujeres – 70 Hombres

se tiene como resultado los valores siguientes de TDSP:

**HIPOTESIS DE EDADES DE JUBILACIÓN  
Y EVOLUCION DE LA TASA DEMOGRAFICA DE SOSTENIBILIDAD PREVISIONAL**

AMBOS SEXOS		2010	2020	2030	2040	2050
TOTAL EDADES	a	40.518.951	44.163.118	47.073.983	49.149.835	50.603.679
0 - 19	b	13.605.870	13.523.795	13.205.212	12.481.635	12.035.732
20-64 (MUJER)	c*	11.489.462	12.809.146	13.813.902	14.551.084	14.504.164
20-64 (HOMBR)	d*	11.229.326	12.647.632	13.761.076	14.555.450	14.580.700
Total Activos*	e*	22.718.788	25.456.778	27.574.978	29.106.534	29.084.864
MAY 65 (MUJ)	f*	2.493.527	3.068.943	3.716.349	4.414.711	5.468.995
MAY 65 (HOM)	g*	1.700.766	2.113.502	2.577.444	3.146.955	4.014.088
Total Pasivos*	h*	4.194.293	5.182.445	6.293.793	7.561.666	9.483.083
TDSP*	h*/e*	18,46%	20,36%	22,82%	25,98%	32,60%
20-64 (MUJER)	c**	11.489.462	12.809.146	13.813.902	14.551.084	14.504.164
20-69 (HOMBR)	d**	11.832.082	13.403.502	14.623.641	15.614.217	15.854.218
Total Activos **	e**	23.321.544	26.212.648	28.437.543	30.165.301	30.358.382
MAY 65 (MUJ)	f**	2.493.527	3.068.943	3.716.349	4.414.711	5.468.995
MAY 70 (HOM)	g**	1.098.010	1.357.632	1.714.879	2.088.188	2.740.570
Total pasivos **	h**	3.591.537	4.426.575	5.431.228	6.502.899	8.209.565
TDSP**	h**/e**	15,40%	16,89%	19,10%	21,56%	27,04%
20-69 (MUJER)	c***	12.215.780	13.726.756	14.830.694	15.769.304	15.939.801
20-69 (HOMBR)	d***	11.832.082	13.403.502	14.623.641	15.614.217	15.854.218
Total Activos ***	e***	24.047.862	27.130.258	29.454.335	31.383.521	31.794.019
MAY 70 (MUJ)	f***	1.767.209	2.151.433	2.699.557	3.196.491	4.033.358
MAY 70 (HOM)	g***	1.098.010	1.357.632	1.714.879	2.088.188	2.740.570
Total Pasivos	h***	2.865.219	3.509.065	4.414.436	5.284.679	6.773.928
TDSP***	h***/e***	11,91%	12,93%	14,99%	16,84%	21,31%

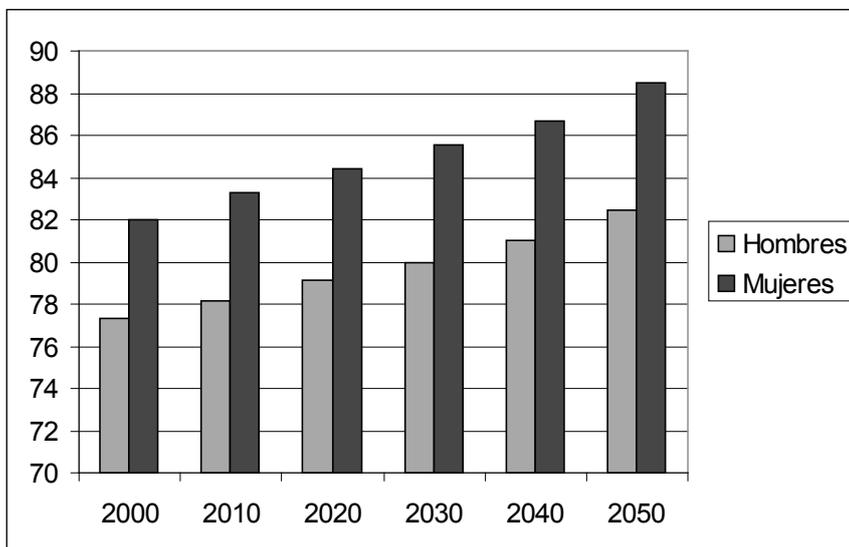
En estas hipótesis se parten de valores iniciales menores de TDSP, de carácter creciente y que como extremo presentado el mantenimiento para el año 2050 de una tasa del orden del 20% requeriría considerar una edad uniforme de 70 años para la de jubilación ordinaria, desde ya que ello debe ser pensado en un esquema de transición.

### 1.3.- Evolución de la Expectativa de Vida

Como es sabido la expectativa de vida (y a su vez la edad promedio al fallecimiento) ha ido aumentando a través del tiempo y ello continuará de conformidad con estudios realizados por CELADE (Observatorio Demográfico No 4 Octubre/2007 - <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/33265/2007-1080-OD4.pdf>) y otros organismos dedicados a la investigación del tema.

La expectativa de vida al nacer se ha incrementado conforme con la baja de la mortalidad en todas las edades, con fuerte influencia de la disminución de la mortalidad infantil y para edades avanzadas.

En particular en materia de beneficios de jubilaciones y pensiones, corresponde tener en cuenta los valores siguientes de la mejora sustancial en la edad al fallecimiento que se tiene prevista para los próximos 40 años lo cual es consistente con el envejecimiento señalado y los cambios en la TDSP:



Así la TDSP está influenciada por el fenómeno del envejecimiento y desde el punto de vista de equilibrio individual, para igual edad de jubilación y nivel de beneficio

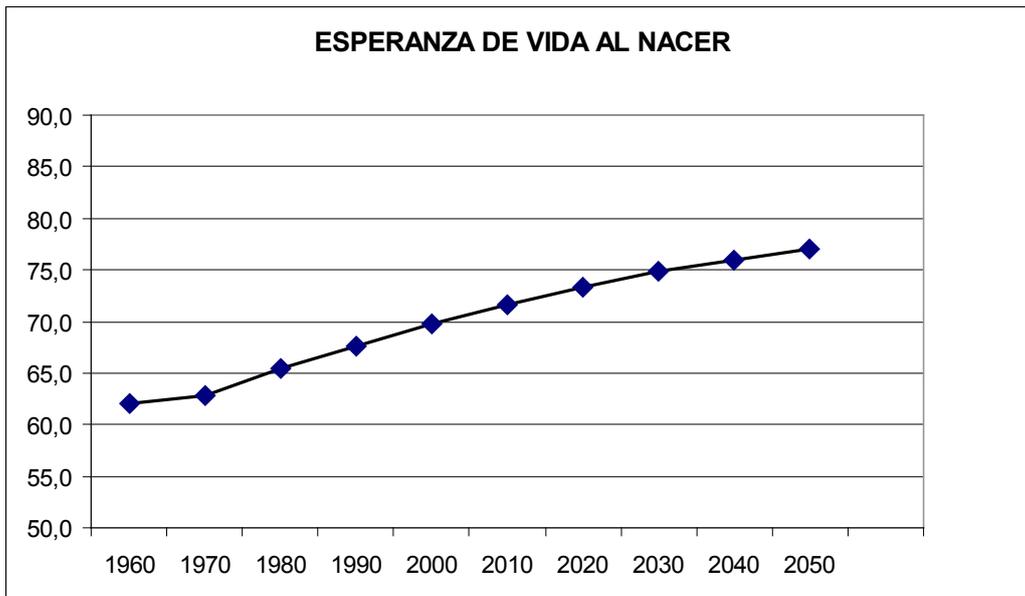
actuarialmente se requieren recursos (aportes, contribuciones y de otras fuentes) crecientes para financiar los beneficios.

A los efectos de ilustrar sobre el comportamiento histórico y proyectado de la expectativa de vida (y edad a alcanzar promedio al fallecimiento) se presentan cuadros y gráficos que muestran la evolución de la expectativa de vida de hombres y de mujeres, al nacer, a la edad de 25 años y de 60 años, desde 1960 hasta el año 2050, con intervalos de 10 años.

#### **ESPERANZA DE VIDA AL NACER (HOMBRES)**

<b>AÑO</b>	<b>EDAD A ALCANZAR</b>
<b>1960</b>	<b>62,1</b>
<b>1970</b>	<b>62,8</b>
<b>1980</b>	<b>65,4</b>
<b>1990</b>	<b>67,6</b>
<b>2000</b>	<b>69,7</b>
<b>2010</b>	<b>71,6</b>
<b>2020</b>	<b>73,3</b>
<b>2030</b>	<b>74,8</b>
<b>2040</b>	<b>76,0</b>
<b>2050</b>	<b>77,0</b>

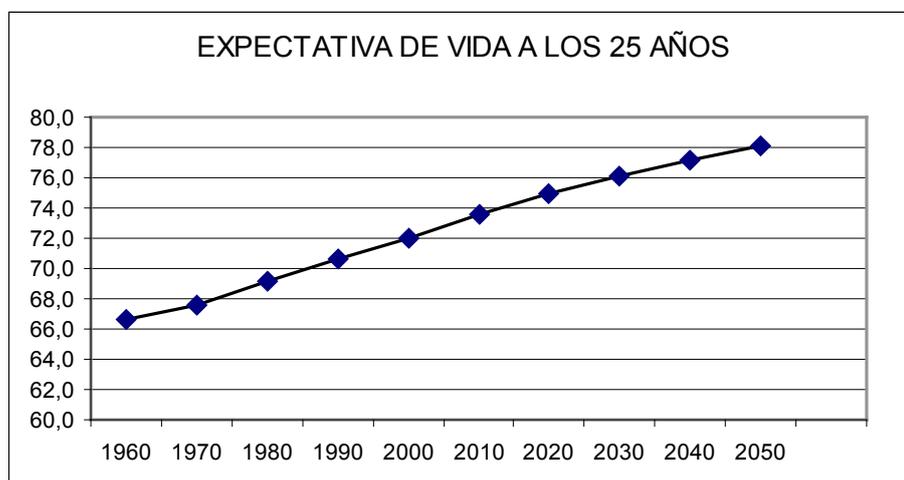
Fuente: CEPAL



**ESPERANZA DE VIDA A LOS 25 AÑOS (HOMBRES)**

<b>AÑO</b>	<b>ESPERANZA</b>	<b>EDAD A ALCANZAR</b>
<b>1960</b>	<b>41,7</b>	<b>66,6</b>
<b>1970</b>	<b>42,6</b>	<b>67,6</b>
<b>1980</b>	<b>44,2</b>	<b>69,2</b>
<b>1990</b>	<b>45,6</b>	<b>70,6</b>
<b>2000</b>	<b>47,0</b>	<b>72,0</b>
<b>2010</b>	<b>48,5</b>	<b>73,5</b>
<b>2020</b>	<b>49,9</b>	<b>74,9</b>
<b>2030</b>	<b>51,2</b>	<b>76,2</b>
<b>2040</b>	<b>52,2</b>	<b>77,2</b>
<b>2050</b>	<b>53,1</b>	<b>78,1</b>

Estimaciones según cuadro 12 y Cuadro 5 CEPAL (1950-2050)



**ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS (HOMBRES)**

<b>AÑO</b>	<b>ESPERANZA</b>	<b>EDAD A ALCANZAR</b>
<b>1960</b>	<b>10,9</b>	<b>70,9</b>
<b>1970</b>	<b>12,1</b>	<b>72,1</b>
<b>1980</b>	<b>14,5</b>	<b>74,5</b>
<b>1990</b>	<b>16,2</b>	<b>76,2</b>
<b>2000</b>	<b>17,3</b>	<b>77,3</b>
<b>2010</b>	<b>18,2</b>	<b>78,2</b>
<b>2020</b>	<b>19,1</b>	<b>79,1</b>
<b>2030</b>	<b>19,9</b>	<b>79,9</b>
<b>2040</b>	<b>21,0</b>	<b>81,0</b>
<b>2050</b>	<b>22,5</b>	<b>82,5</b>

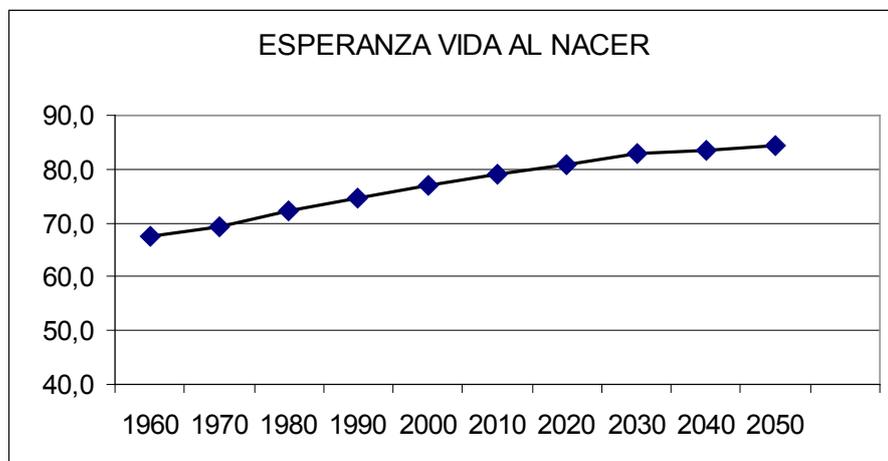
Estimaciones según Cuadros 5, 12 y 12 a. CEPAL (1950-2050)



**ESPERANZA DE VIDA AL NACER (MUJERES)**

AÑO	EDAD A ALCANZAR
1960	67,4
1970	69,3
1980	72,2
1990	74,6
2000	77,0
2010	79,1
2020	80,8
2030	82,9
2040	83,5
2050	84,5

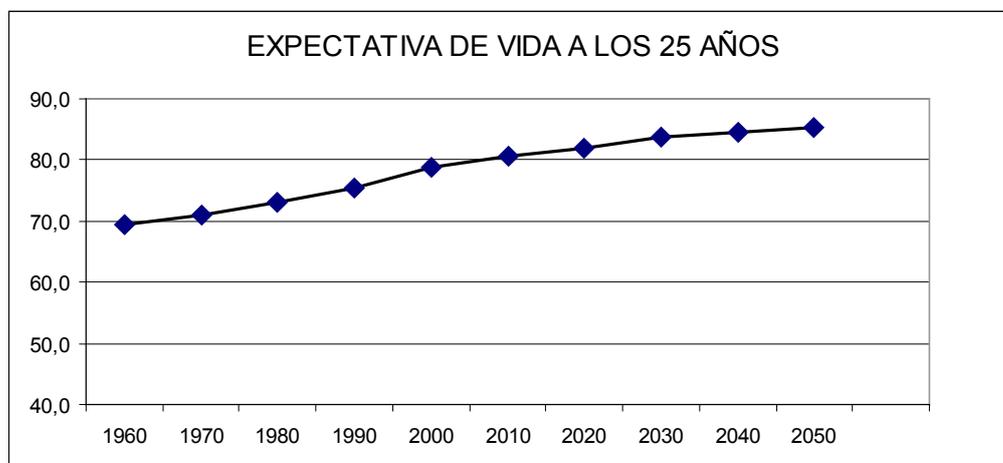
Fuente: CEPAL



**ESPERANZA DE VIDA A LOS 25 AÑOS (MUJERES)**

<b>AÑO</b>	<b>ESPERANZA</b>	<b>EDAD A ALCANZAR</b>
<b>1960</b>	<b>44,4</b>	<b>69,4</b>
<b>1970</b>	<b>46,0</b>	<b>71,0</b>
<b>1980</b>	<b>48,1</b>	<b>73,1</b>
<b>1990</b>	<b>50,5</b>	<b>75,5</b>
<b>2000</b>	<b>53,8</b>	<b>78,8</b>
<b>2010</b>	<b>55,6</b>	<b>80,6</b>
<b>2020</b>	<b>57,0</b>	<b>82,0</b>
<b>2030</b>	<b>58,8</b>	<b>83,8</b>
<b>2040</b>	<b>59,4</b>	<b>84,4</b>
<b>2050</b>	<b>60,4</b>	<b>85,4</b>

Estimaciones según Cuadro 5 y Cuadro 12 CEPAL (1950-2050)



**ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS (MUJERES)**

<b>AÑO</b>	<b>ESPERANZA</b>	<b>EDAD A ALCANZAR</b>
<b>1960</b>	<b>14,6</b>	<b>74,6</b>
<b>1970</b>	<b>16,7</b>	<b>76,7</b>
<b>1980</b>	<b>19,0</b>	<b>79,0</b>
<b>1990</b>	<b>20,8</b>	<b>80,8</b>
<b>2000</b>	<b>22,0</b>	<b>82,0</b>
<b>2010</b>	<b>23,3</b>	<b>83,3</b>
<b>2020</b>	<b>24,4</b>	<b>84,4</b>
<b>2030</b>	<b>25,5</b>	<b>85,5</b>
<b>2040</b>	<b>26,7</b>	<b>86,7</b>
<b>2050</b>	<b>28,5</b>	<b>88,5</b>

Estimaciones según Cuadros 5, 12 y 12a. CEPAL (1950-2050)



## II.- PROYECCIONES ECONÓMICAS CONCEPTUALES

Desde un punto de vista conceptual y solamente tomando en cuenta las proyecciones de la TDSP, podemos ver que el estado presupuestario de ANSES está sujeto a fuertes presiones dado el desigual crecimiento de la base poblacional de cotizantes y de la base poblacional de beneficiarios (conforme con las hipótesis consideradas) lo que tiende a un déficit financiero importante para los años futuros, consecuencia natural así del incremento de la esperanza de vida y la baja tasa de crecimiento vegetativo.

Complementariamente el mercado laboral ha tenido un comportamiento irregular, con problemas de desempleo y una relación cotizantes/afiliados con distintos niveles a través del tiempo. Actualmente cabe señalar que conforme con el Boletín Mensual de la Seguridad Social de la Administración Federal de Ingresos Públicos (Septiembre 2011) <http://www.afip.gov.ar/institucional/estudios/>, se tiene un total de cotizantes al SIPA de 8.916.100 (que no incluye Cajas Provinciales y Profesionales), que representa el 40,80% de la población con edades activas conforme lo indicado para la TDSP.

Por otra parte si se toman en cuenta que a septiembre 2011 ANSES registra 4.027.400 Beneficiarios del SIPA mayores de 65 años que al ser comparados con la población total de personas de esta edad consideradas para la TDSP, se tiene una cobertura estimada del 96% (la cobertura de los mayores de 65 años según el registro de Anses podría contener cierta duplicación en relación al número de beneficios en lo que respecta a la superposición de jubilado y pensionado).

### **2.1.- Estimación De Ingresos y Egresos al 2030 y 2050**

Como ejercicio conceptual a los efectos de mostrar la importancia de las variables relacionadas con la estructura demográfica de la población partimos de los Recursos y Erogaciones para el año 2012 y se realizan proyecciones para los años 2030 y 2050 tomando como hipótesis de trabajo:

- a) Se trabaja en moneda constante
- b) Se asume que los ingresos se incrementan en función del número de personas proyectadas con edad laboral
- c) Se asume que los egresos se incrementan en función del número de personas proyectadas con edad jubilatoria.
- d) Se obtiene un nuevo resultado (déficit) previsional

Proyectando sobre este esquema de Recursos y Erogaciones las variaciones a producirse en la composición poblacional en los años 2030 Y 2050, se podrá estimar el resultado económico a esos años.-

A fin de apreciar cómo afecta económicamente la variación de la estructura poblacional, se mantendrán los demás valores, modificando únicamente los aportes y contribuciones en relación a la variación calculada según INDEC y CELADE según el incremento del 21,10% Y 26,03% correspondiente a la población entre 20 y 64 años para los años 2030 y 2050 respectivamente.-

Asimismo se estimarán los importes correspondientes a las prestaciones de la seguridad social, también en relación a los aumentos en número de la población mayor de 65 años para hombres y 60 años para mujeres, considerando el incremento

del del 46,35% para el 2030 y del 117,88% para el 2050.-, como pueden observarse en el siguiente cuadro.-

En los siguientes cuadros podrán observarse las consecuencias económicas conceptuales en el esquema de la Seguridad Social que producirían estas variaciones poblacionales en el tiempo:

<b>Evaluacion Poblacion 2030/2050 (M 60 - H 65)</b>			
<b>EDAD</b>	<b>2010</b>	<b>2030</b>	<b>2050</b>
Totales	40.518.951	47.073.983	50.603.679
0 - 19	13.605.870	13.205.212	12.035.732
20 - 59 Muj			
20 - 64 Hom	21.851.744	26.461.705	27.540.528
60 y más (M)			
65 y más (H)	5.061.337	7.407.066	11.027.419
Incre.Activos		<b>21,10%</b>	<b>26,03%</b>
Incre.Pasivos		<b>46,35%</b>	<b>117,88%</b>

**PROYECCION RECURSOS Y EROGACIONES**

**(2030)**

1ER. ESCENARIO

2012		PROYECCION 2030	
<b>I. RECURSOS</b>	<b>205.293,5</b>	<b>I. RECURSOS</b>	<b>234.641,89</b>
APORTES Y CONTRIB. TRIBUTARIOS	139.091,9 (x1,2110)	APORTES Y CONTRIB TRIBUTARIOS	168.440,29
RENTAS DE LA PROPIEDAD	55.656,4	RENTAS DE LA PROPIEDAD Y OTR.	55.656,4
	10.545,2		10.545,2
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>193.231,7</b>	<b>II. EROGACIONES</b>	<b>261.717,16</b>
PRESTACION SEG.SOCIAL	147.757,2(x1,4635)	PRESTACION SEG.SOCIAL	216.242,66
TRANSFERENCIA CAPITAL	34.664,1	TRANSFEREN.CAPITAL	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4	GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4
<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>+12.061,8</b>	<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>- 27.075,27</b>
	(-43.594,6)		(-82.731,67)
	<b>21,24%</b>		<b>35,26%</b>

**PROYECCION RECURSOS Y EROGACIONES**

**(2030)**

2do. ESCENARIO

2012		PROYECCION 2030	
<b>I. RECURSOS</b>	<b>194.881,1</b>	<b>I. RECURSOS</b>	<b>224.229,49</b>
APORTES Y CONTRIB. TRIBUTARIOS	139.091,9 (x1,2110) 55.656,4	APORTES Y CONTRIB TRIBUTARIOS	168.440,29 55.656,4
RECURSOS DE CAPITAL Y OTROS	132,8 (10.545,2)*	RECURSOS DE CAPITAL Y OTROS.	132,8
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>193.231,7</b>	<b>II. EROGACIONES</b>	<b>261.717,16</b>
PRESTACION SEG.SOCIAL	147.757,2(x1,4635)	PRESTACION SEG.SOCIAL	216.242,66
TRANSFERENCIA CAPITAL	34.664,1	TRANSFEREN.CAPITAL	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4	GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4
<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>+1.649,40</b>	<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-37.487,67</b>
	(-54.007)		(-93.144,07)
	<b>27,71%</b>		<b>41,54%</b>

**PROYECCION RECURSOS Y EROGACIONES**

**(2050)**

1er. ESCENARIO

2012		PROYECCION 2050	
<b>I. RECURSOS</b>	<b>205.293,5</b>	<b>I. RECURSOS</b>	<b>241.499,10</b>
APORTES Y CONTRIB. TRIBUTARIOS	139.091,9 (x1,2603)	APORTES Y CONTRIB TRIBUTARIOS	175.297,5
RENTAS DE LA PROPIEDAD	55.656,4	RENTAS DE LA PROPIEDAD Y OTR.	55.656,4
	10.545,2		10.545,2
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>193.231,7</b>	<b>II. EROGACIONES</b>	<b>367.407,9</b>
PRESTACION SEG.SOCIAL	147.757,2(x2,1788)	PRESTACION SEG.SOCIAL	321933,4
TRANSFERENCIA CAPITAL	34.664,1	TRANSFEREN.CAPITAL	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4	GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4
<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>+12.061,8</b>	<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-125.908,8</b>
	(-43.594,6)		(-181.565,2)
	<b>21,24%</b>		<b>75,18%</b>

## PROYECCION RECURSOS Y EROGACIONES

(2050)

2do. ESCENARIO

2012	PROYECCION 2050
<b>I. RECURSOS</b> <b>194.881,1</b>	<b>I. RECURSOS</b> <b>231.086,7</b>
APORTES Y CONTRIB. TRIBUTARIOS 139.091.9 (x1,2603) 55.656,4	APORTES Y CONTRIB TRIBUTARIOS 175.297,52 55.656,4
RECURSOS DE CAPITAL Y OTROS 132,8 (10.545,2)*	RECURSOS DE CAPITAL Y OTROS. 132,8
<b>II. EROGACIONES</b> <b>193.231.7</b>	<b>II. EROGACIONES</b> <b>367.407,9</b>
PRESTACION SEG.SOCIAL 147.757.2(x2,1788)	PRESTACION SEG.SOCIAL 321.933,4
TRANSFERENCIA CAPITAL 34.664,1	TRANSFEREN.CAPITAL 34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN 10.810,4	GASTOS DE OPERACIÓN 10.810,4
<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b> <b>+12.061,8</b>	<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b> <b>-136.321,2</b>
(-43.594,6) <b>21,24%</b>	(-191.977,6) <b>83,08%</b>

El aporte tributario que para el año 2012 se estima en ( 55.656,4 - 12.061,8 millones de pesos= 43.594,6 millones, es decir el 21,24% de los recursos), aportado para equilibrar el desbalance entre recursos y prestaciones de la eguridad Social, se irá incrementando por los cambios en la pirámide poblacional, alcanzando así:

**·Para el año 2030**

a)  $55.656,4 + 27.075,27 = 82.731,67$ .-millones (35,26% de los recursos) (1er. Escenario)

b)  $55.656,4 + 37.487,67 = 93.144,07$  (41,54%) (2do. Escenario)

· **Para el año 2050**

a)  $55.656,4 + 125.908,8 = 181.565,2$  (75,18%) (1er. Escenario)

b)  $55.656,4 + 136.321,2 = 191.977,6$  (83,08%) (2do.escenario)

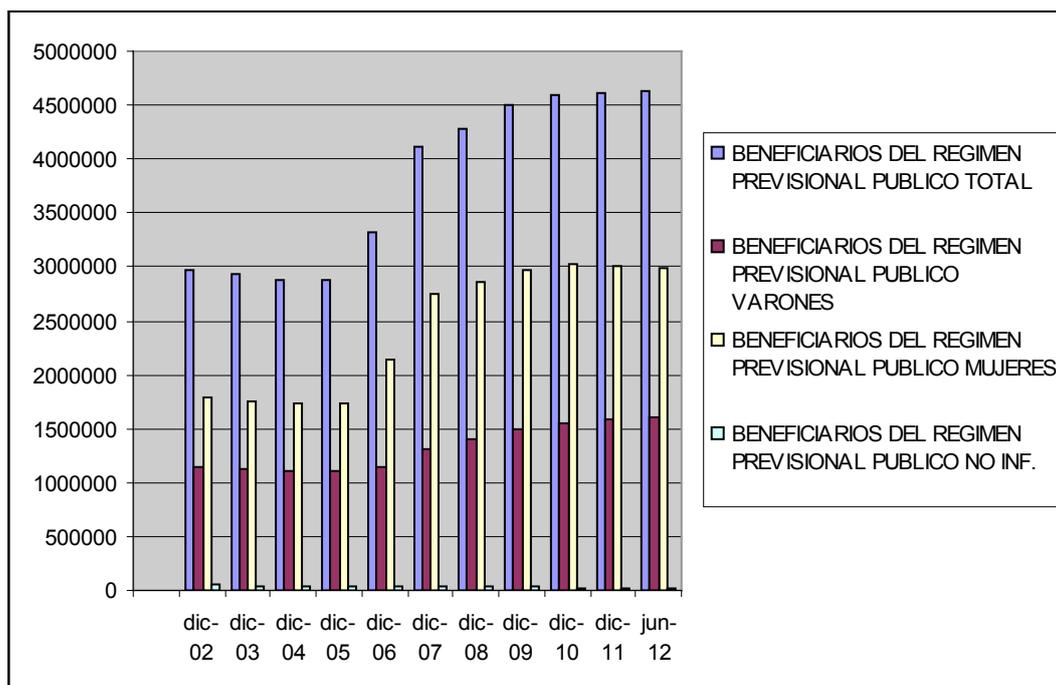
Esta dinámica muestra conceptualmente el efecto presupuestario que se tendría, de no mediar modificaciones a las condiciones actuales.

Atento a que el funcionamiento del sistema previsional juega un papel fundamental en la organización y bienestar de toda sociedad, se hace necesario tener presente la situación y tomar las medidas que hagan a la sostenibilidad del sistema. -

**2.2.- Análisis de la Incidencia de los beneficiarios que no han aportado al sistema**

Puede observarse según datos del BESS un incremento muy importante del número de los beneficiarios del régimen público a partir del año 2005, con un incremento entre 2005 y 2007 del 42,59%, y ello se corresponde con la inclusión por moratoria de un segmento muy importante que incluye entre otros a las amas de casa.-

<b>BENEFICIARIOS DEL REGIMEN PREVISIONAL PUBLICO</b>				
PERIODO	TOTAL	VARONES	MUJERES	NO INF.
dic-02	2.976.605	1.146.385	1.781.914	48.306
dic-03	2.933.262	1.128.680	1.759.431	45.151
dic-04	2.881.458	1.101.381	1.737.483	42.594
dic-05	2.880.177	1.098.717	1.741.403	40.057
dic-06	3.312.942	1.141.224	2.134.336	37.382
dic-07	4.106.924	1.314.912	2.757.579	34.433
dic-08	4.280.073	1.395.808	2.851.891	32.374
dic-09	4.497.027	1.487.118	2.979.571	30.338
dic-10	4.599.985	1.552.560	3.020.023	27.402
dic-11	4.621.184	1.594.226	3.001.617	25.341
jun-12	4.628.786	1.611.985	2.992.352	24.449



Esto considera al segmento de personas que al menos no completaron los 30 años de aportes, pero fueron incluidas en el sistema, previo un descuento en los haberes durante 5 años.-

La finalización de la moratoria por ley 25994 del año 2007 determinó que en los años subsiguientes el incremento del gasto por prestaciones aumente a una tasa menor, subsistiendo únicamente una moratoria para aquellas deudas anteriores al año 1993.- Si bien no se incluyen dentro del Sistema Contributivo (SIPA) las Pensiones No Contributivas extienden su cobertura sobre un total de 1.276.949 pensiones a junio 2012, según datos de Anses (BESS, junio 2012)

A fin de exponer la cantidad de beneficios de ambos Sistemas (Contributivo y No contributivo), y como existe diferencia entre N° de beneficiarios y N° de beneficios

debido a la superposición de casos de jubilación y pensión en un mismo beneficiario, veamos la cobertura de ambos sistemas por N° de beneficiarios:

JUNIO 2012

<b>BENEFICIOS SISTEMA CONTRIBUTIVO (SIPA)</b>	<b>JUBILACIONES</b>	<b>4.052.269</b>
	<b>PENSIONES</b>	<b>1.398.725</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>5.450.994</b>
<b>PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS</b>	<b>INVALIDEZ</b>	<b>791.150</b>
	<b>VEJEZ</b>	<b>38.432</b>
	<b>7 O MÁS HIJOS</b>	<b>319.026</b>
	<b>LEYES ESP.</b>	<b>1.768</b>
	<b>GRACIABLES</b>	<b>105.218</b>
	<b>EX COMB MALVINAS</b>	<b>21.355</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.276.949</b>

Fuente: Dirección Nac. De Programación Econ. s/datos Anses

La prestación promedio de las Pensiones No contributivas asciende a junio 2012 a \$1.421,55

### **2.3.- Alternativas de Política Previsional**

Las distintas políticas previsionales tienen como objetivo la búsqueda del equilibrio entre recursos y beneficios, las perspectivas del fuerte incremento de la relación entre la población beneficiaria y la cotizante, determina la necesidad de desarrollar propuestas para la continuidad de las prestaciones vigentes, el alta de prestaciones futuras y en su caso el mantenimiento del poder adquisitivo de las mismas. Son numerosas las variables intervinientes de dicho proceso, y comentamos las que surgen de una visión actuarial.

Para la planificación del equilibrio actuarial individual es necesario interrelacionar principalmente aspectos relacionados con:

- historia laboral tales como: tiempo cotizado, tipo de servicio, la evolución del salario y los porcentuales de aportes y contribuciones.
- bases técnicas actuariales: la tasa de interés técnica, las probabilidades de supervivencia e invalidez,
- bases financieras: menú de inversiones, gestión del riesgo y perfil esperado de los resultados.
- Nivel de beneficios: edad de jubilación ordinaria, condiciones para invalidez y pensión, niveles de tasa de reemplazo (computables sobre salarios al cese o promedios salariales considerando total o parcialmente la historia laboral), régimen de movilidad, entre otros aspectos.

El equilibrio colectivo en términos actuariales se presenta como la suma de los equilibrios individuales, o bien como la compensación en la heterogeneidad de los distintas cotizaciones y beneficios individuales, manteniendo siempre una adecuada gestión del flujo de fondos e inversiones.

En términos meramente presupuestarios o del percibido el equilibrio (financiero, dentro de un horizonte generalmente limitado) se observa en la evolución de los flujos de fondos por cotizaciones, beneficios y otros recursos, donde intervienen además variables macroeconómicas como el nivel de empleo (y las cotizaciones resultantes) y la relación entre la relación entre afiliados pasivos sobre activos y su proyección.

Los aspectos comentados para nuestro país, son el resultado de un proceso demográfico mundial, y así es noticia corriente que en Europa, ante la baja tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y el aumento sostenido en la proporción de afiliados pasivos sobre activos, ya son varios los países que han optado, como política, por una edad jubilatoria mayor a los 65 años o en su caso brindar incentivos a postergar la jubilación.

El aumento de la esperanza de vida y la baja tasa de natalidad no son los únicos factores desencadenantes que exponen a la sociedad al riesgo de no poder cumplir con el pago futuro de las pensiones, sino que en los desequilibrios tienen gran peso las altas tasas de desocupación y aspectos de la eficiencia y eficacia en la recaudación.

Contando con la correspondiente información debidamente sistematizada sobre los afiliados al SIPA, con respecto a género, edad, tipo de servicio cotizado, nivel de salarios (o bien tipo y nivel de beneficio en curso) es posible realizar valuaciones actuariales para distintos contextos económicos y demográficos alternativos y variantes respecto a régimen de cotizaciones y de beneficios.

De estos estudios realizados con el debido profesionalismo se logran las correspondientes Proyecciones Financieras del Sistema, su Balance Técnico Actuarial y las Recomendaciones Técnicas respecto a modificaciones en aspectos estructurales tan sensibles como:

- Años mínimos con aporte y edad mínima para la jubilación ordinaria
- Determinación de Haber de las prestaciones, Movilidad, Mínimos y Máximos.
- Recursos: Aportes, Contribuciones y otros Recursos (por ejemplo Tributarios)
- Régimen de Inversiones

En definitiva es necesario defender el derecho constitucional a la Seguridad Social, en particular a los regímenes de jubilaciones y pensiones, pero ello sólo puede ser logrado en la práctica con los debidos recursos presupuestarios, y por lo tanto es necesario vincular objetivos sociales y políticos con la realidad económica del país y en particular con la capacidad contributiva en materia tributaria y previsional.

### III.- ESTIMACIONES DEL SISTEMA COLECTIVO SEGÚN VARIACIONES DE EDAD DE INGRESO A LA PASIVIDAD

Veamos ahora, bajo las consideraciones que surgieron de los capítulos anteriores, cuáles serían los resultados en el Sistema Colectivo:

Respecto de la edad de ingreso a la situación pasiva, debiéramos en primera instancia intentar igualar las edades de hombre y mujer en los 65 años.- Sobre todo si consideramos que la expectativa de vida de la mujer es superior a la del hombre.- Sobre este cuadro de ingresos y egresos del SIPA, que ya hemos visto, según el Presupuesto 2012, enfocado en los dos escenarios y bajo la pauta de ingreso de edad de jubilación de la mujer en 60 años y hombre en 65 años:

<b>PRESUPUESTO 2012</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>1ER. ESCENARIO</b>	<b>2DO. ESCENARIO</b>
<b>I. RECURSOS</b>	<b>205.293,50</b>	<b>194.881,10</b>
Aportes y Contrib.	139.091,90	139.091,90
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>193.231,70</b>	<b>193.231,70</b>
Prestaciones de la Seg. Social	147.757,20	147.757,20
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>12.061,80</b>	<b>1.649,40</b>

### **3.1. Edad de retiro a los 65 años para hombre y mujeres**

Veamos poblacionalmente la relación entre activos (Hombre – Mujer hasta los 64 años) y pasivos (ambos desde los 65 años) y su evolución en el tiempo según CEPAL

<b>Evolucion Poblacion 2030/2050 (Muj. Y Hom 65)</b>			
<b>EDAD</b>	<b>2010</b>	<b>2030</b>	<b>2050</b>
Totales	40.518.951	47.073.983	50.603.679
<b>0 - 19</b>	13.605.870	13.205.212	12.035.732
<b>20-64(H y M)</b>	22.718.788	27.574.978	29.084.864
<b>65 y más</b>			
<b>H y M</b>	4.194.293	6.293.793	9.483.083
<b>Incre.Activos</b>		21,38%	28,02%
<b>Incre.Pasivos</b>		50,06%	126,09%

Si estimamos el cuadro de ingresos y egresos según hombre y mujer que ingresan a la pasividad a los 65 años, y a fin de observar como afecta económicamente, vemos en el cuadro siguiente como se van modificando los importes al considerar el ingreso de la mujer a la situación pasiva a los 65 años.-

Para ello manteniendo todos los rubros sin cambio, sólo modificando la mejora de ingresos por aportes y contribuciones en la proporción de aportantes hasta la edad de 65 años para ambos sexos (3,97%), y con una disminución de prestaciones correspondiente a beneficiarios desde 65 años (17,13% menos que en el caso de ingreso a la pasividad de la mujer a los 60 años)

Estimación Presupuesto 2012

<b>ESTIMACION HOMBRES/MUJ 65</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>1ER. ESCENARIO</b>	<b>2DO. ESCENARIO</b>
<b>I. RECURSOS</b>	<b>210.815,45</b>	<b>200.403,05</b>
Aporte y		
Contribuciones	144.613,85	144.613,85
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>167.920,89</b>	<b>167.920,89</b>
Prestaciones de la Seg. Social	122.446,39	122.446,39
Transferecias de capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III. AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>42.894,56</b>	<b>32.482,16</b>
	(- 12.761,84)	(-23.174,24)

Respecto de los recursos totales del sistema el importe proveniente del área externa o tributaria sería sólo el 6,05% (12.761,84/ 210.815,45) para el 1er. escenario, y del 11,56% (23.174,24/200.403,05) para el 2do escenario.-

De la misma forma en que en Capítulo II.- pto. 5 se proyectarán sobre este esquema las variaciones de la estructura poblacional calculadas por INDEC y CELADE sobre la población activa y pasiva según edad de ingreso a la pasividad para hombres y mujeres a los 65 años:

Estas variaciones se aplicarán de igual manera que en el punto referido, sobre los importes correspondientes a Aportes y Contribuciones, es decir el 21,38% para el año 2030 y el 28,02% para el 2050, mientras que para prestaciones de la Seguridad Social es del 50,06% para el 2030 y el 126,09% para el 2050, resultando los importes que se observan en los siguientes cuadros

Estimación Ingresos/Egresos 2030

<b>ESTIMACION HOMBRES/MUJ 65</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>1ER. ESCENARIO</b>	<b>2DO. ESCENARIO</b>
<b>I. RECURSOS</b>	<b>241.733,89</b>	<b>231.321,49</b>
Aporte y Contribuciones	175.532,29	175.532,29
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>229.217,55</b>	<b>229.217,55</b>
Prestaciones de la Seg. Social	183.743,05	183.743,05
Transferecias de capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III. AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>12.516,34</b>	<b>2.103,94</b>
	(- 43.140,06)	(-53.552,46)

Estimación Ingresos/Egresos 2050

<b>ESTIMACION HOMBRES/MUJ 65</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>1ER. ESCENARIO</b>	<b>2DO. ESCENARIO</b>
<b>I. RECURSOS</b>	<b>251.336,25</b>	<b>240.923,85</b>
Aporte y		
Contribuciones	185.134,65	185.134,65
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>322.313,54</b>	<b>322.313,54</b>
Prestaciones de la Seg. Social	276.839,04	276.839,04
Transferecias de capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III. AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>-70.977,29</b> (- 126.633,7)	<b>-81.389,7</b> (-137.046,09)

Como hemos visto el aporte tributario del año 2012, estimado según pauta de ingreso a la pasividad a los 60 años para la mujer y de 65 años para el hombre sería del orden de los 43.594,6 millones de pesos (21,24% de los recursos) para el 1er. escenario, y de 55.007.- millones (28,23%) en el 2do escenario a fin de afrontar el desbalance entre recursos y prestaciones de la Seguridad Social.-

De modificarse, en adelante, la edad de ingreso a la pasividad a los 65 años para la mujer, en el año 2012 el auxilio del área tributaria sería de 12.761,84.- millones (6,05% de los recursos del sistema) para el 1er. escenario, y de 23.174,24 millones (11,56% de los recursos) para el 2do. escenario.-

Para el año 2030, bajo la misma hipótesis, la ayuda externa o tributaria sería de 43.140,06 millones (17,85% de los recursos del sistema) en el 1er. escenario y de 53.552,46 millones (23,15%) para el 2do. escenario.-

Para el año 2050 de 126.633,7 millones de pesos (50,38% de los recursos) en el 1er. escenario y de 137.046,09 millones (56,88%) en el 2do. escenario.-

Con este planteo, al elevarse la edad jubilatoria de la mujer a los 65 años, se correría el límite de la asignación de impuestos del área previsional, haciendo más sostenible el sistema.-

Por otra parte se haría más consistente la relación del aporte tributario con el crecimiento del Producto Bruto Interno, que como analizaremos en el Cap. IV es de un promedio del 2,51% anual, en los últimos 30 años.-

Mientras la tasa de auxilio tributaria sería:

$$126.633,7/55.656,4 = 2,2753$$

$$2,2753^{(1/38)} - 1 = 0,0219$$

2,19% anual (1er. escenario)

$$137.046,09/55.656,4 = 2,40$$

$$2,40^{(1/38)} - 1 = 0,0233$$

2,33% anual (2do. escenario)

Esta congruencia nos permitiría estimar que los recursos alcanzarían para sufragar las necesidades de la Previsión Social, a valores compatibles con los actuales.-

### 3.2.Considerando ingreso a la pasividad hombres 70 años y Mujeres 65 años

Partiendo del cuadro de egresos e ingresos 2012 (Cuadro N°1):

<b>PRESUPUESTO 2012</b>		
CONCEPTO	1ER. ESCENARIO	2DO. ESCENARIO
<b>I. RECURSOS</b>	<b>205.293,50</b>	<b>194.881,10</b>
Aportes y Contrib.	139.091,90	139.091,90
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>193.231,70</b>	<b>193.231,70</b>
Prestaciones de la Seg. Social	147.757,20	147.757,20
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>12.061,80</b>	<b>1.649,40</b>

Si estimamos el cuadro de ingresos y egresos según hombre que ingresa a la pasividad a los 70 años y mujer a los 65 años , vemos en el cuadro siguiente como se van modificando los importes al considerar el ingreso de la mujer a la situación pasiva a los 65 años y hombre a los 70.-

Para ello manteniendo todos los rubros sin cambio, sólo modificando la mejora de ingresos por aportes y contribuciones en la proporción de los aportantes hasta la edad de 64 años para las mujeres y 69 años para los hombres (6,73%), y con una disminución de prestaciones correspondiente a beneficiarios desde 65 años mujeres 70 años hombres del 29,04% (menos que en el caso de ingreso a la pasividad de la mujer a los 60 años y hombres a los 65 años)

Según Tasa demográfica de sostenibilidad Previsional

<b>Evolucion Poblacion . Muj 65 y Hom 70 p/ingreso a la pasividad</b>			
<b>EDAD</b>	<b>2010</b>	<b>2030</b>	<b>2050</b>
Totales	40.518.951	47.073.983	50.603.679
0 - 19	13.605.870	13.205.212	12.035.732
20-64(M)			
20-69(H)			
<b>Total Activos</b>	23.321.544	28.437.543	30.358.382
<b>May 65 muj.</b>			
<b>May 70 Hom</b>			
<b>Total Pasivos</b>	3.591.537	5.431.228	8.209.565
<b>Incre.Activos</b>		21,94%	30,17%
<b>Incre.Pasivos</b>		51,22%	128,58%

Modificando ahora aportes y contribuciones según Muj hasta 64 años y hombres hasta 69 años:

Aportes y Contribuciones :  $139.091,90 \times 1,0673 = 148.452,78$

Prestaciones a partir de mujeres desde los 65 años y hombres desde los 70 años:

Prestaciones de Seg. Social :  $147.757,2 \times 0,7096 = 104.848,51$

<b>PRESUPUESTO 2012</b>		
CONCEPTO	1ER. ESCENARIO	2DO. ESCENARIO
<b>I. RECURSOS</b>	<b>214.654,38</b>	<b>204.241,98</b>
Aportes y Contrib.	148.452,78	148.452,78
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>150.323,01</b>	<b>150.323,01</b>
Prestaciones de la Seg. Social	104.848,51	104.848,51
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>64.331,37</b>	<b>53.918,97</b>
	8.674,97	(-1.737,43)

Estimación Ingresos/Egresos 2030

<b>ESTIMACION PASIVOS HOMBRES 70 AÑOS / MUJ 65</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>1ER. ESCENARIO</b>	<b>2DO. ESCENARIO</b>
<b>I. RECURSOS</b>	<b>247.224,92</b>	<b>236.812,52</b>
Aportes y		
Contribuciones	181.023,32	181.023,32
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>204.026,42</b>	<b>204.026,42</b>
Prestaciones de la Seg. Social	158.551,92	158.551,92
Transferencias de capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III. AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>43.198,50</b> (- 12.457,90)	<b>32.786,10</b> (-22.870,30)

Estimación ingresos/egresos 2050

<b>PRESUPUESTO 2012 Muj 65 -Hom 70</b>		
CONCEPTO	1ER. ESCENARIO	2DO. ESCENARIO
<b>I. RECURSOS</b>	<b>259.442,58</b>	<b>250.218,18</b>
Aportes y Contrib.	193.240,98	193.240,98
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>285.137,22</b>	<b>285.137,22</b>
Prestaciones de la Seg. Social	239.662,72	239.662,72
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>-25.694,64</b>	<b>-34.919,04</b>
<b>Total</b>	<b>(-81.351,04)</b>	<b>(-90.575,44)</b>

3.3.-Considerando ingreso a la pasividad hombres  
y Mujeres a los 70 años

Partiendo del cuadro de egresos e ingresos 2012 (Cuadro N°1):

<b>PRESUPUESTO 2012</b>		
(Hom 65 – Muj 60)		
CONCEPTO	1ER. ESCENARIO	2DO. ESCENARIO
<b>I. RECURSOS</b>	<b>205.293,50</b>	<b>194.881,10</b>
Aportes y Contrib.	139.091,90	139.091,90
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>193.231,70</b>	<b>193.231,70</b>
Prestaciones de la Seg. Social	147.757,20	147.757,20
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>12.061,80</b>	<b>1.649,40</b>

Incrementando sobre este cuadro el rubro aportes y contribuciones en el 10,05% al incluir aportantes (hombres y mujeres) hasta la edad de 69 años:  $139.091,90 \times 1,1005 = 153.070,64.-$

Decrementando en el cuadro N° 1 el rubro prestaciones de la seguridad social en 43,39% al considerar beneficiarios (hombres y mujeres) desde la edad de 70 años:  $147.757,20 \times 0,5661 = 83.645,35.-$

Según Tasa demográfica de sostenibilidad Previsional

<b>Evolucion Poblacion . Muj 65 y Hom 70 p/ingreso a la pasividad</b>			
<b>EDAD</b>	<b>2010</b>	<b>2030</b>	<b>2050</b>
Totales	40.518.951	47.073.983	50.603.679
<b>0 - 19</b>	13.605.870	13.205.212	12.035.732
<b>20-69(M)</b>			
<b>20-69(H)</b>			
<b>Total Activos</b>	24.047.862	29.454.335	31.794.019
<b>May 70 muj.</b>			
<b>May 70 Hom</b>			
<b>Total Pasivos</b>	2.865.219	4.414.436	6.773.928
<b>Incre.Activos</b>		22,48%	32,21%
<b>Incre.Pasivos</b>		54,07%	136,42%

Se modifica entonces el cuadro N° 1 de la siguiente forma:

<b>PRESUPUESTO 2012</b>		
<b>Hom Y muj 70 años Edad de ingreso a la pasividad</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>1ER. ESCENARIO</b>	<b>2DO. ESCENARIO</b>
<b>I. RECURSOS</b>	<b>219.272,14</b>	<b>208.859,74</b>
Aportes y Contrib.	153.070,54	153.070,54
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>129.119,85</b>	<b>129.119,85</b>
Prestaciones de la Seg. Social	83.645,35	83.645,35
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>90.152,29</b>	<b>79.739,89</b>
<b>Total</b>	<b>34.495,89</b>	<b>24.083,49</b>

Efectuamos a continuación sobre este cuadro las proyecciones de los años 2030 y 2050 según tabla de tasa demográfica de sostenibilidad previsional:

Proyección Año 2030:

Indicando la evolución demográfica sobre aportes y contribuciones:

$$153.070,54 \times 1,2248 = 187.480,8$$

Y sobre Prestaciones de la Seguridad Social:

$$83.645,35 \times 1,5407 = 128.872,39$$

Se transforma el cuadro base al 2012 (70 años de edad de retiro para hombres y mujeres)

<b>ESTIMACION 2030 Hom Y muj 70 años Edad de ingreso a la pasividad</b>		
CONCEPTO	1ER. ESCENARIO	2DO. ESCENARIO
<b>I. RECURSOS</b>	<b>253.682,40</b>	<b>243.270,0</b>
Aportes y Contrib.	187.480,8	187.480,8
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>174.346,89</b>	<b>174.346,89</b>
Prestaciones de la Seg. Social	128.872,39	128.872,39
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>79.335,51</b>	<b>68.923,11</b>
<b>Total</b>	23.679,1	13.266,71

Estimando sobre el año 2050:

Aportes y contribuciones 2012 (según edad de ingreso a la pasividad para hombres y mujeres a los 70 años) proyectado según tdsp:

$$153.070,54 \times 1,3221 = 202.374,56$$

Prestaciones de la Seguridad, bajo las mismas pautas:

$$83.645,35 \times 2,3642 = 197.754,34$$

Aplicando estas variaciones al cuadro base (70/70):

<b>ESTIMACION 2050</b>		
<b>Hom Y muj 70 años Edad de ingreso a la pasividad</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>1ER. ESCENARIO</b>	<b>2DO. ESCENARIO</b>
<b>I. RECURSOS</b>	<b>268.576,16</b>	<b>258.163,76</b>
Aportes y Contrib.	202.374,56	202.374,56
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>243.228,84</b>	<b>243.228,84</b>
Prestaciones de la Seg. Social	197.754,34	197.754,34
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>25.347,32</b>	<b>14.934,92</b>
<b>Total</b>	<b>(-30.309,08)</b>	<b>(-40.721,48)</b>

### 3.4.- Cuadro resumen de las proyecciones con las distintas edades de retiro

Resumen de los cuadros para la estimación del aporte proveniente del área tributaria con el objetivo de encontrar el equilibrio entre ingresos y egresos del SIPA:

### Cuadro resumen (A)

APORTES PROVENIENTES DE FUERA DEL SISTEMA CERRADO				
EDAD PASIVA	EJERCICIO	ESCENARIO	SALDO TOTAL	PORCENTUAL RESPECTO DE RECURSOS TOTALES
60 M - 65 H	2012	1° ESCENARIO	(-43.594,6)	21,24%
		2° ESCENARIO	(-54.007)	27,71%
	2030	1° ESCENARIO	(-82.731,67)	35,26%
		2° ESCENARIO	(-93.144,07)	41,54%
	2050	1° ESCENARIO	(-181.565,2)	75,18%
		2° ESCENARIO	(-191.977,6)	83,08%
65 M - 65 H	2012	1° ESCENARIO	(-12.761,84)	6,05%
		2° ESCENARIO	(-23.174,24)	11,56%
	2030	1° ESCENARIO	(-43.140,06)	17,85%
		2° ESCENARIO	(-53.552,46)	23,15%
	2050	1° ESCENARIO	(-126.633,7)	50,38%
		2° ESCENARIO	(-137.046,09)	56,88%
65 M - 70 H	2012	1° ESCENARIO	8.674,97	*
		2° ESCENARIO	(-1.737,43)	0,85%
	2030	1° ESCENARIO	(-12.457,90)	5,04%
		2° ESCENARIO	(-22.870,30)	9,66%
	2050	1° ESCENARIO	(-81.351,04)	31,43%
		2° ESCENARIO	(-90.575,44)	36,20%
70 M - 70 H	2012	1° ESCENARIO	34.495,89	*
		2° ESCENARIO	24.083,49	*
	2030	1° ESCENARIO	23.679,10	*
		2° ESCENARIO	13.266,71	*
	2050	1° ESCENARIO	(-30.309,08)	11,29%
		2° ESCENARIO	(-40.721,48)	15,77%

Este cuadro resumen muestra, en base al presupuesto 2012 los cambios que sufrirían por las distintas relaciones entre aportes y beneficios, como consecuencia de las distintas edades de ingreso a la pasividad, para los años 2030 y 2050, las necesidades de dependencia del área tributaria.-

Por este resumen vemos con toda claridad , que para mantener los valores de dependencia del área tributaria calculados a 2012, (1er escenario: 21,24% - 2do. escenario :27,71%)en el año 2030 debería accederse al retiro a la edad de 65 tanto para hombres como para mujeres con porcentuales dependientes de recursos tributarios del orden del 17,85% para el 1er. escenario y del 23,15% para el segundo.-

Para mantener la dependencia en el mismo orden real del 2012, al 2050 habría que considerar la edad de ingreso a la pasividad en alrededor de 68 años tanto para hombres como para mujeres, como puede verse a continuación:

Tomando la diferencia entre extremos de los porcentuales del aporte del área tributaria, y por proporción simple tenemos:

$$1er. Esc. 21,24 - 11,29 = 9,95$$

$$9,95 / 5 * 3 = 5,97$$

$$11,29 + 5,97 = \mathbf{17,26 \%}$$

$$2do. Esc. 27,71 - 15,77 = 11,94$$

$$11,94 / 5 * 3 = 7,164$$

$$15,77 + 7,164 = \mathbf{22,93 \%}$$

Porcentuales compatibles con los de 65/65 del 2030 a la edad ahora de 68/68 años al 2050.-

#### **IV.- VARIACION DEL PRODUCTO BRUTO INTERNO**

Pudo observarse en el capítulo anterior el peso que tiene el aporte proveniente del área tributaria por la insuficiencia de los recursos propios del sistema cerrado.- También se demostró que el acudir a la ayuda de estos recursos se irá incrementando a futuro por la tasa demográfica de sostenibilidad previsional.-

Por eso es interesante ver la evolución del PBI para asociarla con la **tdsp** y con los recursos que inevitablemente y en ascenso deberán provenir de los impuestos, y éstos a su vez dependerán de la capacidad de producción.

<b>Año</b>	<b>Variación anual</b>	<b>tanto por uno</b>	<b>tasa</b>	<b>Indice de Tasa acumulada</b>
1981	-5.20	-0.0520	0.9480	0.9480
1982	-0.70	-0.0070	0.9930	0.941364
1983	4.30	0.0430	1.0430	0.981842652
1984	1.60	0.0160	1.0160	0.997552134
1985	-5.20	-0.0520	0.9480	0.945679423
1986	6.20	0.0620	1.0620	1.004311548
1987	2.70	0.0270	1.0270	1.031427959
1988	-1.10	-0.0110	0.9890	1.020082252
1989	-7.20	-0.0720	0.9280	0.94663633
1990	-2.50	-0.0250	0.9750	0.922970422
1991	9.10	0.0910	1.0910	1.00696073
1992	7.90	0.0790	1.0790	1.086510628
1993	8.20	0.0820	1.0820	1.175604499
1994	5.80	0.0580	1.0580	1.24378956
1995	-2.80	-0.0280	0.9720	1.208963452
1996	5.50	0.0550	1.0550	1.275456442
1997	8.10	0.0810	1.0810	1.378768414
1998	3.90	0.0390	1.0390	1.432540382
1999	-3.40	-0.0340	0.9660	1.383834009
2000	-0.80	-0.0080	0.9920	1.372763337
2001	-4.40	-0.0440	0.9560	1.31236175
2002	-10.90	-0.1090	0.8910	1.169314319
2003	8.80	0.0880	1.0880	1.27221398
2004	9.00	0.0900	1.0900	1.386713238
2005	9.20	0.0920	1.0920	1.514290856
2006	8.50	0.0850	1.0850	1.643005578
2007	8.70	0.0870	1.0870	1.785947064
2008	7.00	0.0700	1.0700	1.910963358
2009	0.90	0.0090	1.0090	1.928162028
2010	9.20	0.092	1.092	2.105552935

La tasa de variación del PBI en 30 años (desde enero 1981 a Dic. 2010) es del 110,5552935%

La tasa anual equivalente del crecimiento del PBI será:

$$(1 + 1.105552935)^{(1/30)} - 1 = 0.025130$$

**2,513%.-**

Manteniendo esta tasa como tendencia a futuro para compararla con la tdsp y el incremento de recursos del área tributaria, vemos que según página anterior se observa que entre el año 2012 y el año 2050 la variación del aporte proveniente del área tributaria sería:

$$\text{año 2050: } 0,7518 \text{ (75,18\%)}$$

$$\text{año 2012: } 0,2124 \text{ (21,24\%)}$$

$$0,7518/0,2124 = 3,5395$$

$$(3,5395)^{1/38} - 1 = 0.0338$$

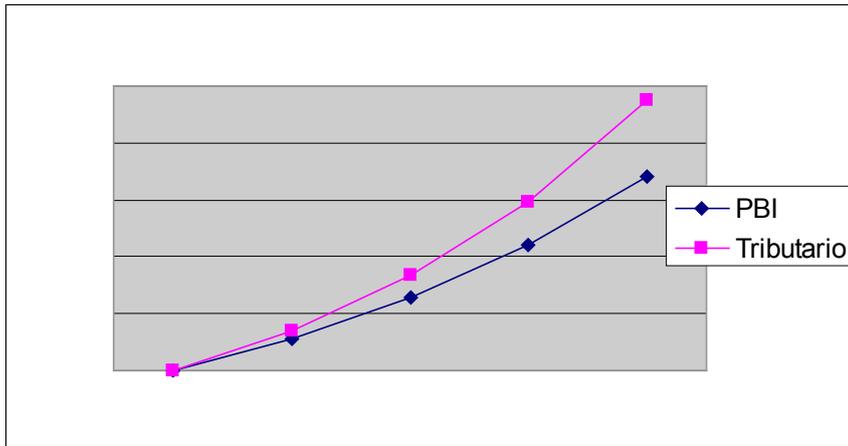
Es decir que la tasa anual de incremento de ayuda del área tributaria entre el 2012 y el 2050 tendría que ser del **3.38%** anual, muy superior a la del incremento del PBI.-

Las variaciones por década de ambas tasas de incremento serán:

$$(1.02513)^{10,20,30,40} - 1 =$$

$$(1,0338)^{10,20,30,40} - 1 =$$

<b>AÑOS</b>	<b>Variación p/década PBI</b>	<b>Var.aporte área tributaria</b>
2010	0	0
2020	0.281709	0.3946
2030	0.642778	0.9442
2040	1.105563	1.7108
2050	1.698719	2.7797

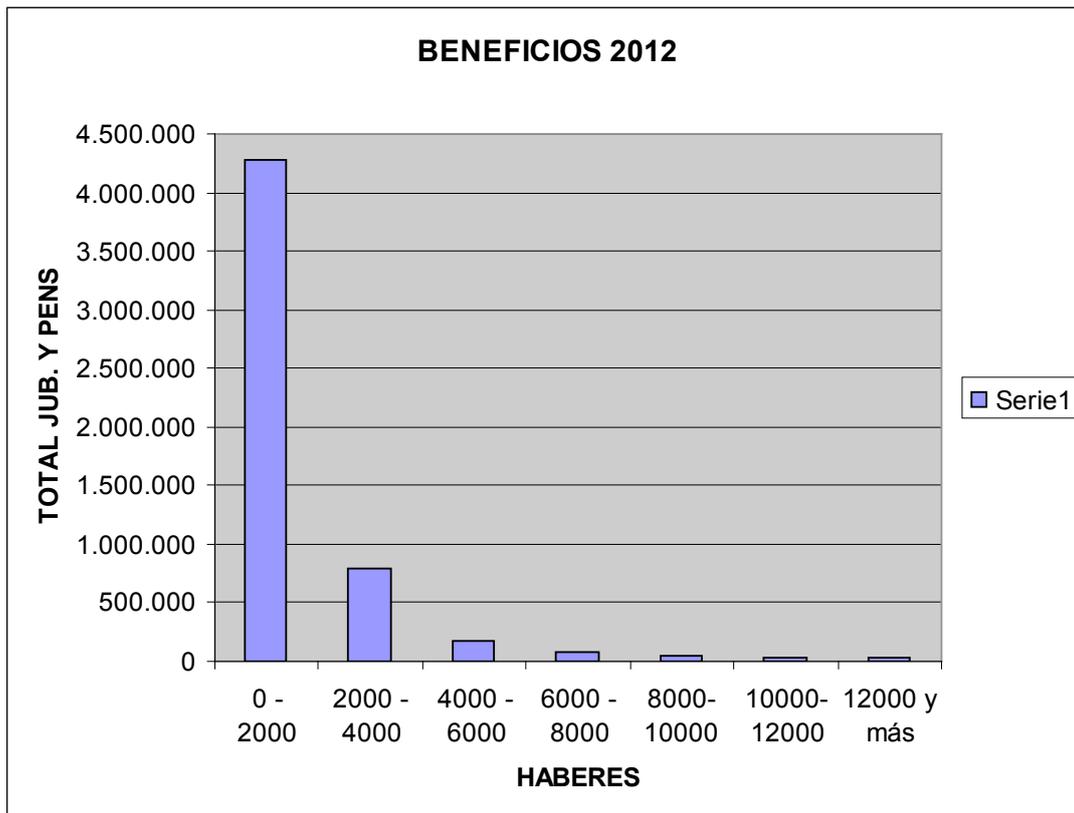


Esto nos previene sobre la vulnerabilidad del sistema al evidenciar la falta de capacidad de generación de recursos, y lo que es peor, que se produce con la actual baja tasa de reemplazo y la desproporción entre salarios y haberes.-

**V.- RELACIÓN ENTRE SALARIOS Y HABERES.-**

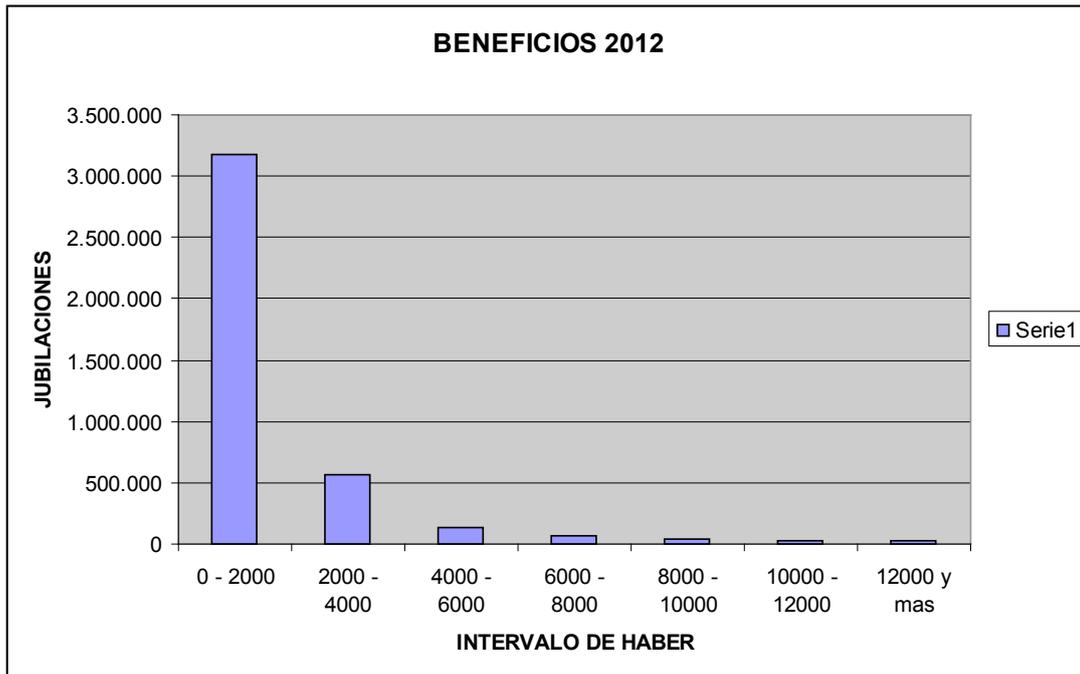
BENEFICIOS POR INTERVALO DE HABER JUNIO 2012 JUBILACIONES Y PENSIONES	
0 – 2000	4.277.973
2000 – 4000	795.974
4000 – 6000	179.574
6000 – 8000	86.071
8000-10000	49.473
10000-12000	31.272
12000 y más	30.657
	5.450.994

Fuente: Dir. Nac. De Programación Económica s/datos AFIP



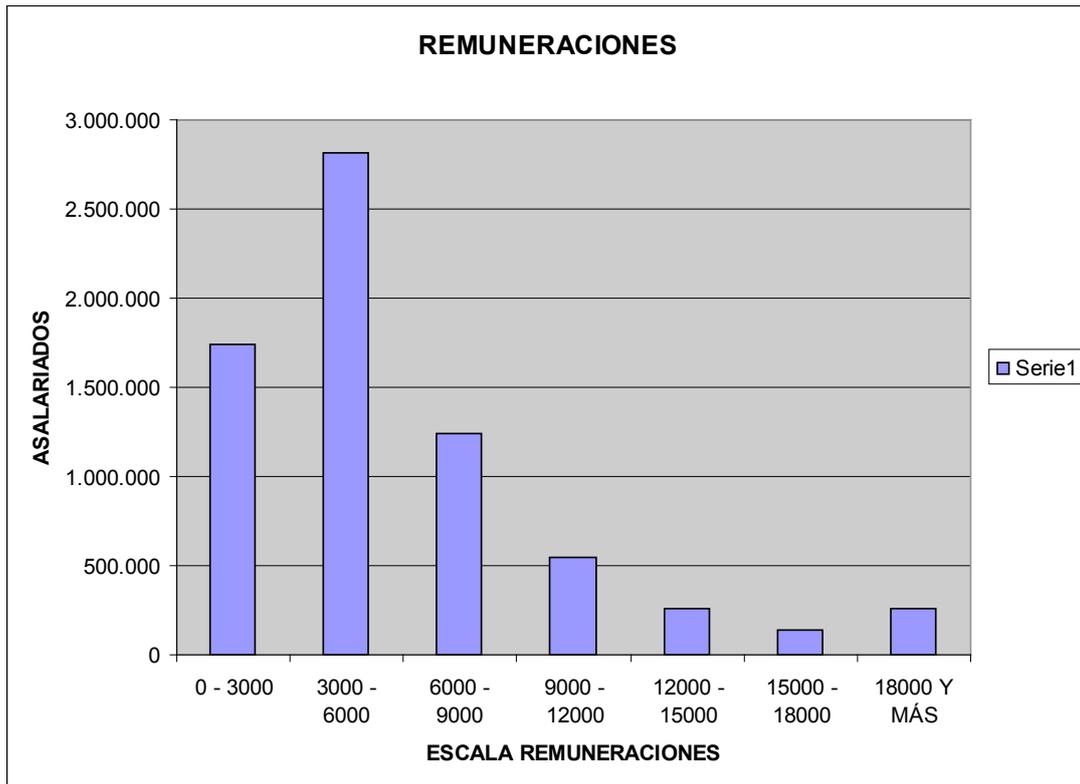
BENEFICIOS POR INTERVALO DE HABER - JUNIO 2012	
JUBILACIONES	
0 - 2000	3.182.145
2000 - 4000	565.241
4000 - 6000	136.948
6000 - 8000	69.446
8000 - 10000	42.997
10000 - 12000	28.056
12000 y mas	27.436
4.052.269	

Fuente: Dir. Nac. De Programación Económica s/datos de Anses



REMUNERACIONES EN RELACION DE DEPENDENCIA	
TRAMOS SEGÚN APORTANTES	Mayo 2012
0 – 3000	1.739.339
3000 – 6000	2.813.458
6000 – 9000	1.238.441
9000 - 12000	550.610
12000 - 15000	259.654
15000 - 18000	138.850
18000 Y MÁS	<u>259.466</u>
	6.999.818

Fuente: Dir. Nac. De Programación Económica s/datos de AFIP



De la comparación de los gráficos de haberes con la de remuneraciones, se observa que los primeros, es decir los beneficios del SIPA, tienen una empinada pendiente, ya que el 78,5% de dichos haberes corresponden a los valores más bajos (tanto para jubilaciones exclusivamente, como para el total de jubilaciones y pensiones).- La curva que corresponde a las distribuciones salariales es apaisada y más suave.-

A marzo 2012 la relación entre jubilación promedio y remuneración media es del 39,56%

$$2.259,35/5.711,74= 39,56\%$$

Veamos históricamente la relación que existe entre haberes jubilatorios y remuneraciones (ambos promedio), según datos de Anses y AFIP

HABERES MEDIOS DEL REGIMEN PREVISIONAL PUBLICO	
JUBILACIONES	
dic-95	326,04
dic-96	337,41
dic-97	369,07
dic-98	375,86
dic-99	398,32
dic-00	405,88
dic-01	411,66
dic-02	421,26
dic-03	438,52
dic-04	511,68
dic-05	562,3
dic-06	613,34
dic-07	741,32
dic-08	867,64
dic-09	1.077,84
dic-10	1.378,71
dic-11	1.915,81
mar-12	2.259,35

REMUNERACION IMPONIBLE PROMEDIO	
dic-95	938,88
dic-96	940,06
dic-97	915,57
dic-98	905,15
dic-99	892,14
dic-00	884,83
dic-01	870,52
dic-02	900,69
dic-03	1.040,73
dic-04	1.102,69
dic-05	1.371,54
dic-06	1.672,88
dic-07	2.042,46
dic-08	2.625,44
dic-09	3.015,95
dic-10	3.885,52
dic-11	5.280,28
mar-12	5.711,74

RELACION ENTRE JUBILACION Y REMUNERACION	
dic-95	0,34726483
dic-96	0,3589239
dic-97	0,40310408
dic-98	0,41524609
dic-99	0,44647701
dic-00	0,45870958
dic-01	0,47288977
dic-02	0,46770809
dic-03	0,42135809
dic-04	0,46402887
dic-05	0,40997711
dic-06	0,36663718
dic-07	0,36295448
dic-08	0,33047413
dic-09	0,35737993
dic-10	0,35483282
dic-11	0,36282356
mar-12	0,39556247

Puede observarse que la relación oscila entre el 35% y el 41% a partir de dic/2005.-

### **VI.- Equilibrio Individual**

Primeramente, y a fin de conocer sobre los derechos que gene ran los aportes y contribuciones se calcularán las diferentes tasas de reemplazo que resultan de la combinación de diferentes tasas técnicas, años de aportes, y tomando como edad de retiro la que se fija en la actualidad, es decir 65 años para los hombres, y 60 para las mujeres.- La tabla de mortalidad elegida es la Tabla GAM 94.-

El cálculo de la tasa de reemplazo resulta de las siguientes fórmulas:

a) Renta individual, sólo jubilación, no incluye pensión

$$TR = Ap. \frac{N_x - N_z}{N_z}$$

$$Ap. \sum_{t=n}^0 {}_t p_x (1+i)^t = Jub \sum_{t=1}^{w-65} {}_t p_x v^t$$

b) Renta pasiva que incluye pensión:

Pensión al 100% del principal:

$$TR = Ap. \frac{N_x - N_z}{\sum_{t=1}^{w-65} ({}_t p_x + {}_t p_y - {}_t p_x {}_t p_y) v^t}$$

$$Ap. \sum_{t=n}^0 {}_t p_x (1+i)^t = Jub. \sum_{t=1}^{w-65} ({}_t p_x + {}_t p_y - {}_t p_x {}_t p_y) v^t$$

Pensión al 70% del principal

$$TR = Ap. \frac{N_x - N_z}{\sum_{t=1}^{w-65} (({}_t p_x + (0.70 {}_t p_y)) - ({}_t p_x 0.70 {}_t p_y)) v^t}$$

$$Ap. \sum_{t=n}^0 {}_t p_x (1+i)^t = Jub. \sum_{t=1}^{w-65} (({}_t p_x + (0.70 {}_t p_y)) - ({}_t p_x 0.70 {}_t p_y)) v^t$$

Ap. : Aportes y/o contribuciones

$D_x$  :  $l_x \cdot v_x$

$l_x$  : cantidad de personas de edad x de la tabla de mortalidad.

$z$  : edad de retiro

$$N_z : \sum_{t=0}^{w-z} D_{z+t}$$

$i$ : tasa técnica anual

$v$ : factor de actualización según tasa técnica

$n$ : edad activa a alcanzar

$t$ : cantidad de períodos (1 2 3.....)

$w$ : edad de final de tabla

${}_t p_x$  y  ${}_t p_y$  : probabilidades de alcanzar las edades (x+t) o (y+t) teniendo

las edades x o y.-

c) Cuadros de Tasa de Reemplazo, según densidad, que resulta en años de aportes.-

Se utiliza este concepto debido a que los hombres que ingresan al sistema a los 20 años y se retiran a los 65 años, mayormente no llegan a aportar los 45 años que resultarían de una densidad del 100%.- Lo mismo ocurre con las mujeres que no llegan a aportar en su gran mayoría los 40 años de aportes.-

Por lo tanto las densidades indicarían los años de aporte, así en el siguiente cuadro se observan la cantidad de años de aportes para mujeres y hombres sobre una base de 40 años y 45 años respectivamente:

<b>Densidad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
100%	40	45
90%	36	40.5
80%	32	36
75%	30	33.75
70%		31.5

Asimismo se efectuarán los cálculos considerando los extremos: uno de aportes del 11% exclusivamente y otro de aportes y contribuciones del 27%

Según el 11%

<b>Hombres</b>			
<b>Edades</b>	<b>2%</b>	<b>4%</b>	<b>Densidad</b>
20/64	0,54065	1.082950	100%
20/64	0,486585	0.974655	90%
20/64	0,43252	0.866360	80%
20/64	0,378455	0.758065	70%

Mujeres			
Edades	2%	4%	Densidad
20/59	0.355134	0.702896	100%
20/59	0.319620	0.632607	90%
20/59	0.284107	0.562317	80%

Computando el 27%

Hombres			
Edades	2%	4%	Densidad
20/64	1.327051	2.658151	100%
20/64	1.194346	2.392336	90%
20/64	1.061641	2.126521	80%
20/64	0.928936	1.860706	70%

Mujeres			
Edades	2%	4%	Densidad
20/59	0.871692	1.725291	100%
20/59	0.784523	1.552762	90%
20/59	0.697353	1.380233	80%

Para el caso del cálculo de la tasa de reemplazo considerando beneficiarios jubilado y pensionado, se efectuarán los cálculos sobre la edad de 65 años para hombres y 60 años para mujeres, como aportantes activos y el ingreso a la pasividad a partir de esas edades para ambos beneficiarios:

6.1.-Aportes de hombres hasta los 64 años, para jubilación masculina desde los 65 años y considerando posibilidad de pensionada desde los 60 años:

Considerando el 11%

Hombre jubilado y pensionada			
Edad aporte	2%	4%	Densidad
20/64	0.350268	0.748521	100%
20/64	0.315241	0.673668	90%
20/64	0.280214	0.598816	80%
20/64	0.245187	0.523964	70%

Considerando el 27%

Hombre jubilado y pensionada			
Edad aporte	2%	4%	Densidad
20/64	0.859748	1.837278	100%
20/64	0.773773	1.653550	90%
20/64	0.687798	1.469821	80%
20/64	0.601824	1.286093	70%

Aportes de mujeres hasta los 59 años, para jubilación de mujer desde los 60 años y posibilidad de pensión para el hombre desde los 65 años:

Considerando el 11%

Mujer jubilada y pensionado			
Edad aporte	2%	4%	Densidad
20/59	0.317736	0.637174	100%
20/59	0.285962	0.573457	90%
20/59	0.254189	0.509739	80%
20/59	0.238302	0.477881	75%

Considerando el 27%

Mujer jubilada y pensionado			
Edad aporte	2%	4%	Densidad
20/59	0.779897	1.563973	100%
20/59	0.701908	1.407575	90%
20/59	0.623918	1.251178	80%
20/59	0.584923	1.17298	75%

Con el 70% para la pensionada , con aportes del jubilado:

Considerando el 11% de aportes:

Hombre jubilado y pensionada			
Edad aporte	2%	4%	Densidad
20/64	0.38837	0.818766	100%
20/64	0.349533	0.736889	90%
20/64	0.310696	0.655013	80%
20/64	0.271859	0.573136	70%

Según el 27%

Hombre jubilado y pensionada			
Edad aporte	2%	4%	Densidad
20/64	0.953272	2.009698	100%
20/64	0.857945	1.808728	90%
20/64	0.762618	1.607758	80%
20/64	0.667291	1.406789	70%

Considerando el 70% para el pensionado

Según aportes de la jubilada del 11%

Mujer jubilada y pensionado			
Edad aporte	2%	4%	Densidad
20/59	0.3523	0.69697	100%
20/59	0.31707	0.627273	90%
20/59	0.28184	0.557576	80%
20/59	0.264225	0.522727	75%

Considerando el 27%

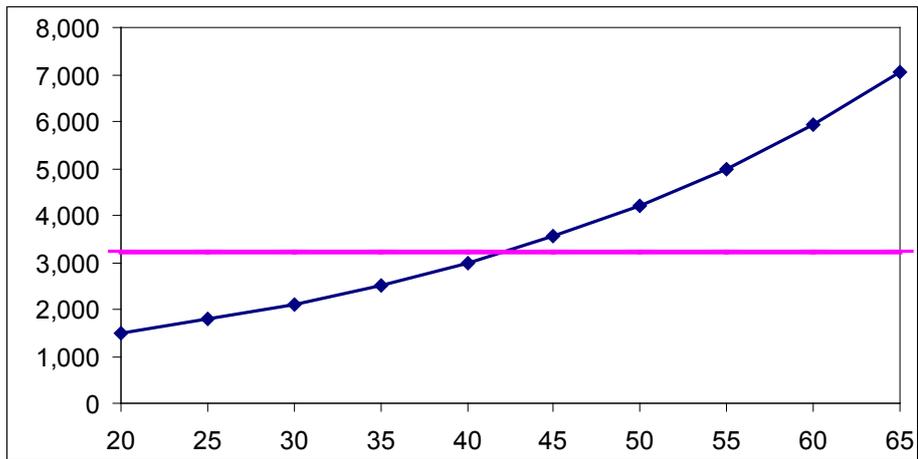
Mujer jubilada y pensionado			
Edad aporte	2%	4%	Densidad
20/59	0.864735	1.710744	100%
20/59	0.778262	1.53967	90%
20/59	0.691788	1.368595	80%
20/59	0.648552	1.283058	75%

6.2.-Hasta aquí se ha calculado la tasa de reemplazo bajo la hipótesis de un ingreso uniforme, tanto para hombres como para mujeres.-

Si lo enfocamos ahora bajo la hipótesis de un incremento anual, tomando como base el salario mínimo, y para alcanzar en los últimos años de actividad salarios acordes a los montos que informa ANSES para los niveles más altos, la tasa de incremento sería del 3.5% anual.- Según esta hipótesis el cruce entre el salario uniforme y el creciente se produce a la edad de 42 años aproximadamente.-

Este punto de cruce se establece considerando que los ingresos uniformes fueron establecidos en el Salario promedio de \$3.233,20, mientras que el salario que se incrementa al 3,5% parte del salario mínimo de \$1.500.- , ambos valores correspondientes a marzo 2010.-

<b>Edad</b>	<b>Ingreso mensual</b>	
	uniforme	creciente
20	3,233	1,500
25	3,233	1,781
30	3,233	2,116
35	3,233	2,513
40	3,233	2,985
45	3,233	3,545
50	3,233	4,210
55	3,233	5,000
60	3,233	5,939
65	3,233	7,053



Considerando el 3,5% anual de incremento salarial para los hombres desde los 20 años hasta los 64 de edad y para el caso de computar sólo el aporte del 11%, la tasa de reemplazo resultante sería:

Edades	Tasa 2%	Tasa 4%	Densidad
20-64	0.5339	0.956789	100%
20-64	0.37373	0.669752	70%

Estas Tasas de Reemplazo significarían respecto del salario del último año en actividad, para la densidad del 100%:

$$1500/3233 = 0,4640$$

$$(1,035)^{44} \cdot 0,4640 = 2,108$$

$$0,5339/2,108 = \mathbf{0,2533}$$

$$0,956789/2,108 = \mathbf{0,4539}$$

Según aportes más contribuciones, con un total del 27%

<b>Edades</b>	<b>Tasa 2%</b>	<b>Tasa 4%</b>	<b>Densidad</b>
20-64	1.310521	2.348482	100%
20-64	0.917365	1.643937	70%

Respecto del último salario en actividad (densidad 100%):

$$1.3110521/2.108 = \mathbf{0,6217}$$

$$2,348482/2,108 = \mathbf{1,1141}$$

En el caso de las mujeres también considerando el mismo incremento anual del 3,5%, computando sólo el aporte del 11%

<b>Edades</b>	<b>Tasa 2%</b>	<b>Tasa 4%</b>	<b>Densidad</b>
20-59	0.319835	0.57998	100%
20-59	0.255869	0.463984	80%

Para este caso la mujer alcanzaría a los 60 años (Densidad 100%) respecto al último salario en actividad :

$$(1,035)^{39} \cdot 0,4640 = 1,7750$$

$$0,319835/1,7750 = \mathbf{0,1802}$$

$$0,57990/1,7750 = \mathbf{0,3267}$$

Computando el 27%

<b>Edades</b>	<b>Tasa 2%</b>	<b>Tasa 4%</b>	<b>Densidad</b>
20-59	0.785051	1.423588	100%
20-59	0.628041	1.13887	80%

Respecto al último salario en actividad (100% densidad)

$$0,785051/1,7750 = \mathbf{0,4423}$$

$$1,423588 / 1,7750 = \mathbf{0,8020}$$

Como puede observarse para la obtención del equilibrio actuarial individual es necesario interrelacionar :

- historia laboral por el tiempo cotizado, tipo de servicio, los porcentuales de aportes y contribuciones.-
- bases técnicas actuariales, como la tasa de interés técnica, las probabilidades de supervivencia.-
- edad de jubilación ordinaria, condiciones de pensión, tasa de reemplazo, etc.-

6.3.-Dentro del Sistema Individual cabe destacar que lo visto hasta aquí son ejemplos teóricos de remuneraciones uniformes o de remuneraciones que se incrementan al 3,5% anual, mientras que en la mayoría de los casos los aportes y contribuciones se corresponden con remuneraciones que no coinciden con estos ejemplos y no siguen una regla estricta.- Por ellos es menester considerar la siguiente fórmula aplicable a cada año respecto de la remuneración (Libro Blanco, 2003):

$${}_x(JM)_z = Ap_x \cdot (1 - \alpha) \cdot \frac{D_x}{N_z} \cdot \frac{1}{13}$$

Donde:

X= edad al efectuar el aporte

Z= edad de retiro

${}_x(JM)_z$  = cuota parte de jubilación a la edad z correspondiente al aporte hecho a la edad x

(Ap)x = aportes y contribuciones efectuados a la edad x

$\alpha$  = % de los aportes y contribuciones destinado a invalidez y muerte

$$Dx = lx \cdot vx = lx \cdot (1+i)^{-x}$$

i = tasa de interés efectiva anual

lx = cantidad de personas de edad x de la tabla de mortalidad

$$Nz = \sum_{t=0}^{w-z} Dz + t$$

W = última edad de la tabla de mortalidad para la que hay sobrevivientes

Esta es la fórmula de base actuarial que permite valorizar los aportes según la edad en que se realizan.-

Todos estos cálculos se han efectuado en base a las probabilidades de supervivencia tabuladas para este tiempo, pero como veremos la expectativa de vida irá aumentando a futuro, por lo que resultará que las tasas de reemplazo serán arrastradas hacia abajo, en la búsqueda del equilibrio.-

#### 6.4.- VIDA MEDIA DIF. (PASIVA)/VIDA MEDIA TEMPORARIA ACTIVA

Comparando la relación Vida media diferida (pasiva) con Vida media temporaria activa, entre los años 2010 y 2050, todo ello según las Tablas de Mortalidad elaboradas por Celade/CEPAL y estimaciones resultantes de dichas esperanzas de vida, se observa el incremento del peso de las edades mayores respecto a las edades activas.-

#### HOMBRES

		<b>2010</b>	<b>2050</b>
V. Media (20 - 64)	a	42,204,637	43,023,684
V. Media >65 (diferida)	b	11,253,451	15,300,167
Cociente	b/a	<b>26,66%</b>	<b>35,56%</b>

VIDA MEDIA DIF. (PASIVA) / V. MEDIA TEMPORARIA (ACTIVA)

MUJERES

		<b>2010</b>	<b>2050</b>
V.Med. (20 - 59)	a	3,912,709	39,256
V.Med. dif. >60	b	2,136,746	26,243,362
Cociente	b/a	<b>54,61%</b>	<b>66,84%</b>

**VII.-EQUILIBRIO TENTATIVO**

En los capítulos anteriores se fue analizando el comportamiento de las principales variables del régimen previsional.-

Si pretendiésemos encontrar un cierto equilibrio entre recursos y prestaciones a la luz del cálculo actuarial, podría utilizarse la siguiente combinación de dichas variables:

En concordancia con la tasa de incremento del PBI, obtenida en base al promedio efectivo a lo largo de 30 años históricos, y que arroja el guarismo del 2,51%, sería prudente para el cálculo individual asumir la tasa técnica del 2% anual.-

En el mismo sentido y siempre dentro del cálculo del equilibrio individual cabría considerar, por supuesto por ser insoslayable, el aporte del 11%, pero para el caso de las contribuciones se hace necesario considerar que el 16% invocado como a cargo del empleador, no siempre alcanza este porcentual, ya que tiene una porción que se aplicaría en apoyo al sistema solidario, y por excepciones de distintos ramos de actividades:

Como puede observarse en las cuentas del SIPA la relación entre los aportes y contribuciones respecto del total salarial sería:

Promedio salarial del año 2009 (Según datos de AFIP):  $2.754,18 \times 13 = 35.508,39$

Cantidad de cotizantes (2° trimestre 2009) : 7.100.000

Es así que para el cálculo del haber jubilatorio podría considerarse una contribución del 12,6%.-

En el capítulo II para el balance de recursos y prestaciones de Anses del 2009/2010, vemos la cuenta de aportes y contribuciones que asciende a 59.485,4

Mientras que del total de las remuneraciones promedio del año 2009 surgiría un salario promedio simple de \$ 2.754,18 mensuales.-

Anualizando este salario resulta:  $2.754,18 \times 13 = 35.804,39$

Multiplicado por la cantidad de cotizantes del sistema

$$35.508,39 \times 7,1 \text{ (en millones)} = 252.109,6$$

Relacionando  $59.485,4 / 252.109,6 = 23,59\%$ , es decir que no alcanza al 27% tomado como extremo.-

Lo mismo ocurre, pero profundizándose la diferencia, al tomar los datos correspondientes al presupuesto 2012 y la cantidad de aportantes también de 2012:

Salario promedio a marzo 2012: 5.711,74

Anualizando:  $5.711,74 \times 13 = 74.252,62$

$74.252,62 \times 9,0$  (aportantes totales SIPA mill.)= 668.273,6

Total contribuciones al SIPA(presupuesto 2012)= 139.091,9 mill.

Relacionando:

$$139.091,9 / 668.273,6 = 20,81\%$$

Como se observa no llega al 21%, es decir un valor inferior al 27%. - Al año 2012 la contribución patronal no llegaría al 10% en lugar del 16%. -

Tomando las variaciones entre 2009 y 2012 y con el fin de realizar cálculos podría considerarse un promedio de contribución inferior al 12%. -

Con las variables indicadas elaboraremos algunas estimaciones:

Primeramente para observar el comportamiento en el equilibrio individual, considerando que los siguientes parámetros:

- a) Hombre que ingresa a la situación pasiva a los 65 años considerando la probabilidad de pensión de la esposa (60 años).-
- b) Densidad de aportes del 70%, es decir, aproximadamente 31,5 años ( $0.70 \times 45 = 31,5$ ).-
- c) Tasa técnica 2% anual.-
- d) Aporte más contribuciones 22,0%(11% + 11%)

1) Para el caso de ingreso uniforme, en estas condiciones la tasa de reemplazo en equilibrio sería del **59,5%**

Valor éste superior a los suministrados por la estadística de Anses, sobre la relación entre Haber Promedio y Salario Medio, que es del 40%, como asimismo valor muy inferior al 82% pretendido en algunos regímenes especiales .-

Esto no significa que para aquéllos que han cotizado menos años, o han tenido una evolución decreciente de las remuneraciones les corresponda esta tasa de reemplazo, sino una inferior.- De igual modo a los que han cotizado mayor tiempo y han tenido una evolución creciente de las remuneraciones les correspondería, según el cálculo actuarial (Cap.VI 6.3) una tasa de reemplazo superior.-

### **VIII.-Convergencia entre el equilibrio individual actuarial y el equilibrio colectivo**

Como pudo observarse en el Capítulo V la relación Haber medio – Salario promedio es del orden del 40%.- Esta relación la podemos confirmar sobre el Presupuesto 2012 de ANSES de la siguiente forma:

Prestaciones de la Seguridad Social: 147.757,20 (millones de pesos)

Nº de Beneficiarios: 5.450.994 (BESS junio 2012)

Haber mensual (considerando aguinaldo) :

$$147.757,20 / (5,450994 \times 13) = \mathbf{2.085,11}$$

Aportes y Contribuciones 2012 : 139.091,90 (en millones)

Nº de Aportantes: 9.003.800 (BESS marzo 2012)

Aporte y Contribución mensual (considerando aguinaldo):

$$139.091,90 / (9,0038 \times 13) = 1.188,32$$

Remuneración correspondiente a este importe:

$$1.188,32 / 0,22 = \mathbf{5.401,44}$$

0,22 o 22% sería el porcentual correspondiente a los aportes y contribuciones según se analizara en el Capítulo V.-

Relacionando los valores obtenidos según los rubros del Presupuesto 2012:

$$2085,12 / 5.401,44 = 38,60\%$$

Valor éste congruente con la relación haber medio / salario promedio que arrojan los datos del BESS.-

La OIT establece históricamente que la prestación por retiro de vejez debe alcanzar al 40% del salario, porcentual éste que es elevado al 45% en 1967.- De todas formas menciona que esta tasa de sustitución puede ser menor en el caso de aquéllas personas que no han cotizado 30 años como mínimo.-

Veamos ahora en el Presupuesto 2012 el rubro Prestaciones de la Seguridad Social si fuera modificado según la tasa de sustitución que surge del cálculo actuarial individual, cálculo éste que indicaría el derecho del aportante a niveles de beneficio definido:

Modificando entonces el cuadro N° 1 de la siguiente forma:

<b>PRESUPUESTO 2012</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>1ER. ESCENARIO</b>	<b>2DO. ESCENARIO</b>
<b>I. RECURSOS</b>	<b>205.293,50</b>	<b>194.881,10</b>
Aportes y Contrib.	139.091,90	139.091,90
Tributarios	55.656,40	55.656,40
Rentas de la Propiedad	10.545,20	132,80
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>265.263,30</b>	<b>265.263,30</b>
Prestaciones de la Seg. Social	219.788,8	219.788,8
Transferencias de Capital	34.664,10	34.664,10
Gastos de operación	10.810,40	10.810,40
<b>III AHORRO/ DESAHORRO</b>	<b>-59.969,80</b>	<b>-70.382,20</b>

Donde la suma de 219.788,80 correspondiente a las Prestaciones de la Seg. Social responde a la modificación de la relación haber promedio/salario promedio del 40% por el 59,5% que resulta del cálculo individual para aportes uniformes.-

$$147.757,20/0,40 \times 0,595 = 219.788,80$$

Sobre este cuadro si se efectúan las estimaciones a futuro resultaría:

## PROYECCION RECURSOS Y EROGACIONES

(2030)

1ER. ESCENARIO

2012		PROYECCION 2030	
<b>I. RECURSOS</b>	<b>205.293,5</b>	<b>I. RECURSOS</b>	<b>234.641,89</b>
APORTES Y CONTRIB. TRIBUTARIOS	139.091,9 (x1,2110)	APORTES Y CONTRIB TRIBUTARIOS	168.440,29
RENTAS DE LA PROPIEDAD	55.656,4	RENTAS DE LA PROPIEDAD Y OTR.	55.656,4
	10.545,2		10.545,2
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>265.263,30</b>	<b>II. EROGACIONES</b>	<b>367.135,4</b>
PRESTACION SEG.SOCIAL	219.788,8(x1,4635)	PRESTACION SEG.SOCIAL	321.661,0
TRANSFERENCIA CAPITAL	34.664,1	TRANSFEREN.CAPITAL	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4	GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4
<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-59.969,80</b>	<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>- 132.493,51</b>
	(-115.626,2)		(-188.149,9)
	<b>56,32%</b>		<b>80,19%</b>

**PROYECCION RECURSOS Y EROGACIONES**

**(2030)**

2do. ESCENARIO

2012		PROYECCION 2030	
<b>I. RECURSOS</b>	<b>194.881,1</b>	<b>I. RECURSOS</b>	<b>224.229,49</b>
APORTES Y CONTRIB. TRIBUTARIOS	139.091,9 (x1,2110) 55.656,4	APORTES Y CONTRIB TRIBUTARIOS	168.440,29 55.656,4
RECURSOS DE CAPITAL Y OTROS	132,8 (10.545,2)*	RECURSOS DE CAPITAL Y OTROS.	132,8
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>265.263,30</b>	<b>II. EROGACIONES</b>	<b>367.135,41</b>
PRESTACION SEG.SOCIAL	219.788,8(x1,4635)	PRESTACION SEG.SOCIAL	321.660,9
TRANSFERENCIA CAPITAL	34.664,1	TRANSFEREN.CAPITAL	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4	GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4
<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-70.382,2</b>	<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-142.905,92</b>
	(-126.038,6)		(-198.562,3)
	<b>64,67%</b>		<b>88,55%</b>

**PROYECCION RECURSOS Y EROGACIONES**

**(2050)**

1er. ESCENARIO

2012		PROYECCION 2050	
<b>I. RECURSOS</b>	<b>205.293,5</b>	<b>I. RECURSOS</b>	<b>241.944,2</b>
APORTES Y CONTRIB. TRIBUTARIOS	139.091,9 (x1,2603)	APORTES Y CONTRIB TRIBUTARIOS	175.742,6
RENTAS DE LA PROPIEDAD	55.656,4	RENTAS DE LA PROPIEDAD Y OTR.	55.656,4
	10.545,2		10.545,2
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>265.263,30</b>	<b>II. EROGACIONES</b>	<b>524.350,34</b>
PRESTACION SEG.SOCIAL	219.788,8(x2,1788)	PRESTACION SEG.SOCIAL	478.875,8
TRANSFERENCIA CAPITAL	34.664,1	TRANSFEREN.CAPITAL	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4	GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4
<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-59.969,80</b>	<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-282.406,14</b>
	-115.626,20		(-338.062,5)
	<b>56,32%</b>		<b>139,73%</b>

**PROYECCION RECURSOS Y EROGACIONES**

**(2050)**

2do. ESCENARIO

2012		PROYECCION 2050	
<b>I. RECURSOS</b>	<b>194.881,1</b>	<b>I. RECURSOS</b>	<b>231.531,8</b>
APORTES Y CONTRIB. TRIBUTARIOS	139.091,9 (x1,2603) 55.656,4	APORTES Y CONTRIB TRIBUTARIOS	175.742,6 55.656,4
RECURSOS DE CAPITAL Y OTROS	132,8 (10.545,2)*	RECURSOS DE CAPITAL Y OTROS.	132,8
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>265.263,30</b>	<b>II. EROGACIONES</b>	<b>524.350,34</b>
PRESTACION SEG.SOCIAL	219.788,8(x2,1788)	PRESTACION SEG.SOCIAL	478.875,84
TRANSFERENCIA CAPITAL	34.664,1	TRANSFEREN.CAPITAL	34.664,1
GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4	GASTOS DE OPERACIÓN	10.810,4
<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-70.382,20</b>	<b>III SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>-292.818,54</b>
	(-126.038,6)		(-348.474,9)
	<b>64,67%</b>		<b>150,51%</b>

Como puede verse elevar la relación “haber medio/salario promedio” al 59,5% provoca una dependencia del área tributaria excesiva:

2012) 1º escenario: 56,32% de los recursos totales del sistema.-

2º “ 64,67%

Y más aún al estimar al año 2030 y 2050:

2030) 1º escenario: 80,19%

2º “ 88,55%

2050) 1º escenario: 139,73%

2º “ 150,51%

Recordemos que actualmente estamos sufriendo el importante cargo que implica en el Presupuesto Nacional el 21,24% de los recursos provenientes del área tributaria, medidos con relación a los recursos totales del sistema (1er. escenario) y del 27,71% (2do. escenario), considerando la tasa de reemplazo en el orden del 40%

Reproduciendo el cuadro elaborado en la página 54, según las diferentes edades de ingreso a la situación pasiva, en el que se calcula el aporte proveniente del área tributaria con el objetivo de encontrar el equilibrio entre ingresos y egresos del SIPA, pero ahora para el caso que las prestaciones de la Seguridad Social se pudiesen ajustar a una tasa de sustitución del 59,5% en lugar del 40% , resulta:

Cuadro Resumen (B)

APORTES PROVENIENTES DE FUERA DEL SISTEMA CERRADO				
EDAD PASIVA	EJERCICIO	ESCENARIO	SALDO TOTAL	PORCENTUAL RESPECTO DE RECURSOS TOTALES
60 M - 65 H	2012	1° ESCENARIO	(-115.626,2)	56,32%
		2° ESCENARIO	(-126.038,6)	64,67%
	2030	1° ESCENARIO	(-188.149,9)	80,19%
		2° ESCENARIO	(-198.562,3)	88,55%
	2050	1° ESCENARIO	(-338.062,5)	139,73%
		2° ESCENARIO	(-348.474,9)	150,51%
65 M - 65 H	2012	1° ESCENARIO	(-72.453,87)	34,37%
		2° ESCENARIO	(-82.866,27)	41,35%
	2030	1° ESCENARIO	(-132.714,8)	54,90%
		2° ESCENARIO	(-143.126,9)	61,87%
	2050	1° ESCENARIO	(-261.592,72)	104,08%
		2° ESCENARIO	(-272.005,12)	112,90%
65 M - 70 H	2012	1° ESCENARIO	(-42.438,68)	19,77%
		2° ESCENARIO	(-52.851,08)	25,88%
	2030	1° ESCENARIO	(-89.751,96)	36,30%
		2° ESCENARIO	(-100.164,36)	42,30%
	2050	1° ESCENARIO	(-198.186,62)	76,39%
		2° ESCENARIO	(-207.411,02)	82,89%
70 M - 70 H	2012	1° ESCENARIO	(-6.281,22)	2,86%
		2° ESCENARIO	(-16.693,62)	7,99%
	2030	1° ESCENARIO	(-39.146,18)	15,43%
		2° ESCENARIO	(-49.558,58)	20,37%
	2050	1° ESCENARIO	(-126.714,32)	47,18%
		2° ESCENARIO	(-137.126,72)	53,12%

Como puede observarse de la comparación entre el cuadro resumen (Cap.III.- 3.4.-) y éste último resulta que para mantener la dependencia del área tributaria a niveles semejantes a los del año 2012, con ingreso a la edad pasiva de mujeres a los 60 años y hombres a los 65 años, ahora con una tasa de reemplazo del 59,5% la edad de ingreso a la pasividad debería estar en el orden de los 65 años para las mujeres y de 70 años para los hombres.-

Para el año 2030 y 2050 excedería, y en mucho, la dependencia actual del sistema tributario, evidenciando la necesidad de una edad de jubilación ordinaria muy superior a los 70 años para hombre y mujeres.-

#### **IX.- Estructura demográfica en otros países**

El fenómeno de envejecimiento que se hace evidente en Argentina, es un fenómeno mundial que permite observar a medida que transcurre el tiempo la mayor proporción de las edades superiores a los 60/65 años respecto de las edades activas.-

Otra forma de medir esta relación es comparando en el total de la población el porcentual de menores de 15 años y mayores de 65 años.-

En siguiente cuadro vemos estas relaciones:

<b>DATOS Y ESTIMACIONES SOBRE POBLACIÓN (Año 2012)</b>				
<b>PAÍS</b>	<b>% &lt;15</b>	<b>%&gt;65 AÑOS</b>	<b>Esp.vida al nacer</b>	
			<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Alemania</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>78</b>	<b>83</b>
<b>EEUU</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>76</b>	<b>81</b>
<b>España</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>79</b>	<b>85</b>
<b>Italia</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>79</b>	<b>85</b>

[www.prb.org/pdf12/2012-population-data](http://www.prb.org/pdf12/2012-population-data)

Es interesante ver cómo irá evolucionando la relación entre mayores y menores en la población europea, y para ello observaremos las proyecciones de Eurostat respecto a la población española:

<b>PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN ESPAÑA</b>				
<b>% EDAD</b>	<b>2015</b>	<b>2030</b>	<b>2045</b>	<b>2050</b>
<b>&lt;15</b>	<b>15,4</b>	<b>13,1</b>	<b>13,1</b>	<b>13,2</b>
<b>De 15 a 64</b>	<b>66,4</b>	<b>63,7</b>	<b>56,9</b>	<b>55,9</b>
<b>&gt;65</b>	<b>18,2</b>	<b>23,2</b>	<b>30,1</b>	<b>30,8</b>

Por otra parte es interesante analizar para estos países las edades legales de retiro y las reformas de dicha edad que se están tratando con el objeto de evitar crisis y/o quiebras de los sistemas previsionales nacionales

<b>EDAD JUBILACION</b>				
<b>PAÍS</b>	<b>EDAD LEGAL</b>		<b>EDAD TRAS REFORMAS</b>	
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>Alemania</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>67</b>	<b>67</b>
<b>España</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>67</b>	<b>67</b>
<b>Italia</b>	<b>65/60</b>	<b>65/60</b>	<b>67</b>	<b>67</b>
<b>EEUU</b>	<b>65</b>	<b>65</b>	<b>67</b>	<b>67</b>

<http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=jubilacion&oldid>

[www.ssa.gov/jubilacion/aumentodeedad](http://www.ssa.gov/jubilacion/aumentodeedad)

Hasta hace unos pocos años la edad de jubilación media legal en Europa estaba situada en 65 años.- La crisis económica la ha elevado sustancialmente en muchos de los estados miembros, pasando de 65 a 67 años.-

Alemania, siendo el país menos afectado por la crisis, también pasará de 65 a 67 años, en forma gradual, hasta alcanzar en el 2029 la edad propuesta.-

En Italia, al igual que España, para evitar la crisis se eleva la edad de retiro en dos años y así posibilitar evadir la quiebra del sistema a medio plazo.-

En EEUU se aumentará la edad de jubilación a 67 años a aquéllas personas nacidas con posterioridad al año 1959.-

Desde otro ángulo es interesante ver que otro estado miembro europeo, como Francia, propone como mínimo 43 años de cotización para habilitar el cobro de la pensión completa.-

Asimismo es de considerar que el Reino Unido establecerá la edad legal de retiro a los 66 años para el 2016, equiparando las edades de hombre y mujer, que hasta ahora eran diferentes.- Establece la edad de 68 años para ambos sexos a partir de 2044, fecha ésta que puede anticiparse.- El aumento de edad será paulatino.-

Vistos estos países, y del análisis de su composición demográfica podemos estimar que Argentina comparte, si bien en forma suavizada, la proporción de mayores de 65 años versus menores de 15, y las esperanzas de vida:

Según “2012 Population Reference Bureau”, datos coincidentes con los cuadros Celade/Cepal expuestos en esta investigación, sabemos:

**Argentina:**

Menores de 15 años: 25%

Mayores de 65 años: 10%

Esperanza de vida al nacer (hombres): 72

Esperanza de vida al nacer (mujeres): 80

También es interesante conocer los datos de estructura poblacional de nuestros países vecinos, y la esperanza de vida correspondiente:

<b>DATOS Y ESTIMACIONES SOBRE POBLACION AÑO 2012</b>				
<b>PAÍS</b>	<b>%&lt;15</b>	<b>%&gt;65</b>	<b>Esp.Vida al nacer</b>	
			<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Brasil</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>70</b>	<b>77</b>
<b>Chile</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>75</b>	<b>82</b>
<b>Uruguay</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>73</b>	<b>80</b>

### **CONCLUSIONES**

Como pudo observarse, dado que el sistema cerrado no es suficiente para afrontar los beneficios por prestaciones, es necesario acudir a la ayuda del área tributaria para equilibrar el desajuste.-

Según el BESS sólo el 41,2% de las personas en edad activa son aportantes del sistema.- Por lo tanto el aumento del empleo y del empleo registrado sería una de las formas de corregir este desajuste.- Aún siendo este objetivo de enorme importancia para el equilibrio mostraremos a continuación según el siguiente cuadro que este recurso no será suficiente con las condiciones legales actuales para solucionar el problema:

TASA DEMOGRAFICA DE SOSTENIBILIDAD PREVISIONAL			
	2010	2030	2050
(M>60 y H>65)/ (M20-59 y H20-64)	23,16%	27,99%	40,04%
(M>65 y H>65)/ M20-64 y H20-64)	18,48%	22,82%	32,60%
(M>65 y H>70)/ (M20-64 y H20-69)	15,40%	19,10%	27,04%
(M>70 y H>70)/ (M20-69 y H20-69)	11,91%	14,99%	21,31%

Los porcentuales informados en este cuadro se corresponden con una ocupación del 100%, es decir con la legislación actual para el año 2010, con un ingreso a la pasividad de mujeres a los 60 años y hombres a los 65 habría aproximadamente 4 activos por cada pasivo ( $1/0,2316 = 4,31$ ), mientras que para el año 2050 casi se duplicaría el peso de los pasivos resultando 2,5 activos por cada pasivo ( $1/0,4004 = 2,5$ ), y este porcentual se encuentra en rojo para demostrar la fuerte y peligrosa incidencia que la variable demográfica tendrá a futuro.-

Esto es con un 100% de contribuyentes en edad activa, pero si consideramos que sólo hay un 41,20% de contribuyentes:

Contribuyentes: 9.003.800 (BESS, marzo 2012)

Mujeres entre 20 y 59 años y Hombres entre 20 y 64: 21.851.744

$$9.003.800/21.851.744 = 41,20\%$$

Aplicando este porcentual a los valores del cuadro:

$$0,4120 \times 4,31 = 1,78 \text{ (activo por cada pasivo al 2012)}$$

$$0,4120 \times 2,5 = 1,03 \text{ (activo por cada pasivo al 2050)}$$

Vemos así que desde el sistema cerrado sería imposible en un régimen de reparto como el nuestro afrontar los beneficios del sistema sin apelar al auxilio de la ayuda de fondos provenientes del área tributaria.-

Por todo ello, analizando el auxilio proveniente del área tributaria, y a fin de mantener el mismo peso que el ejercido durante el año 2012, concluimos que la edad de retiro en el año 2030 debería ser de 65 años tanto para hombres como para mujeres y, en el 2050 de 68 años para ambos sexos.-

Los incrementos de edades jubilatorias deberían ir creciendo en forma paulatina hasta alcanzar las edades indicadas.-

Es decir que suavizando los valores obtenidos en el Capítulo III puede elaborarse una curva de edades de ingreso a la situación pasiva de la siguiente forma:

<b>EVOLUCIÓN DE EDADES DE INGRESO A RETIRO 2012 -2050</b>			
	<b>AÑO</b>	<b>MUJER</b>	<b>HOMBRE</b>
	2012	60	65
	2020	60	65
	2022	61	65
	2024	62	65
	2026	63	65
	2028	64	65
	2030	65	65
	2040	67	67
	2050	68	68

A través de este estudio hemos visto que las conclusiones a las que arribamos son totalmente coincidentes, en lo que respecta a edad de jubilación, con las edades propuestas en Europa y EEUU.-

De todas formas, debido a la gran cantidad de juicios que afronta el sistema por falta de claridad normativa, y regímenes especiales, es destacable afirmar que los cálculos de tasa de sustitución deben resultar del cálculo actuarial individual, para así evitar desigualdades, o cualquier tipo de sesgo como los que actualmente podemos conocer.-

Para los valores y proyecciones efectuados sobre el Presupuesto 2012. se han tomando dos escenarios, en uno de ellos considerando las rentas de la propiedad

como rubro que tendría la misma evolución que los otros, y en un segundo escenario, desechando este rubro por ser esta renta el resultado de operaciones de crédito público invertido en títulos y acciones con la carga de una alta volatilidad.-

Según el Presupuesto 2013 que se extiende más allá del objeto de análisis de esta tesis que se circunscribe al año 2012, vemos la evolución de las variables para su cotejo:

CONCEPTO	BALANCE 2010	PRESUPUESTO 2013
<b>I. RECURSOS</b>	<b>126.911,0</b>	<b>263.958,9</b>
APORTES Y		
CONTRIBUCIONES	83.896,0	177.968,2
TRIBUTARIOS	34.201,0	70.011,7
RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.814,0	15.979,0
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>116.995,0</b>	<b>255.270,2</b>
PRESTACIONES SEG.SOCIAL	88.358,0	201.516,0
TRANSFERENCIAS DE		
CAPITAL	25.433,0	39.398,3
GASTOS DE OPERACIÓN	3.205,0	14.355,9
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>9.916,0</b>	<b>8.688,70</b>
<b>IV.CONTRIBUC.</b>		
<b>FIGURATIVAS</b>	<b>24.604,0</b>	<b>50.412,9</b>
<b>V. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>16.557,0</b>	<b>37.419,98</b>
<b>VI. TOTAL RECURSOS</b>	<b>126.911,0</b>	<b>263.958,9</b>
<b>VII. TOTAL DE GASTOS</b>	<b>117.232,0</b>	<b>256.780,45</b>
<b>VIII. RESULTADO</b>		
<b>FINANCIERO</b>	<b>17.726,0</b>	<b>20.171,37</b>

Puede observarse que la evolución de los rubros tales como Aportes y Contribuciones y Tributarios y Prestaciones de la Seguridad Social entre 2010 y 2013 es superior al 105% /110% , mientras que las rentas de la propiedad están en el orden del 80%.- De todas maneras es prudente considerar los dos escenarios para las proyecciones a largo plazo.-

El trabajo realizado brinda elementos conceptuales para interpretar la tendencia del comportamiento global del sistema, de acuerdo a los recursos del Sistema y derechos de los aportantes, y sobre todo para determinar el sustento legal que podría delimitar las pretensiones de los beneficiarios y evitar así el exceso de demandas que no tienen justificativo económico.-

Las proyecciones demográficas con el aumento sostenido de la tasa demográfica de sostenibilidad previsional, constituyen un elemento de importancia para justificar la realización de estudios actuariales consistentes con proyecciones macroeconómicas para obtener información sobre variables del Presupuesto Público con la evolución de los ingresos, egresos e inversiones del SIPA.

Es realmente interesante desmitificar el comentario que frecuentemente se realiza sobre el concepto de que la permanencia de personas con edad madura en puestos de trabajo desplaza a los jóvenes de las fuentes laborales, y nada mas equivocado.-

El puesto de trabajo no es una silla que queda vacía cuando un adulto mayor la abandona, para que pueda ser ocupada en forma inmediata por otro trabajador en sustitución.-

El asignar la protección de la jubilación, generalmente con importante participación de recursos públicos, hace que los fondos utilizados en estos adultos que pueden seguir trabajando, se desvíen de la inversión que resultaría por disponer de esos fondos en obras públicas o por generación de nuevos puestos de trabajo a cubrir por trabajadores jóvenes.- (Canadian Institute of Actuaries, 2013).-

El Interés Público que motiva la existencia del SIPA, al igual que otros regímenes previsionales, requiere de una transparencia y comunicación adecuadas para que los

distintos poderes del Estado y la Ciudadanía en general, puedan contar con información sobre la situación vigente y proyecciones alternativas del sistema a los fines de la toma de decisiones de largo plazo en un marco de debate con los debidos fundamentos tanto en materia económica como social.

## BIBLIOGRAFIA

.....

ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) (2009), *Informe Ejecución de Caja Acumulada a junio 2009*, Buenos Aires.  
[http://www.anses.gov.ar/prensa/informes/2009/ejecución\\_caja.pdf](http://www.anses.gov.ar/prensa/informes/2009/ejecución_caja.pdf)

ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) (2009). *Informe de la Seguridad Social. Cuarto Trimestre 2009*. Buenos Aires

ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) (2012), *Informe Política Presupuestaria de la Entidad*. Buenos Aires.-  
<http://www.mecon.gov.ar/onp/htm/presutexto/ley2012/jurent/pdf/D12E850.pdf>

ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) (2013), *Informe Política Presupuestaria de la Entidad*. Buenos Aires.-  
<http://www.mecon.gov.ar/onp/htm/presutexto/ley2013/jurent/pdf/D12E850.pdf>

AGN (Auditoría General de la Nación) (2010), *Deuda Pública Contingente. Sistema Previsional . “Periodo 2007 – 2050”*, Buenos Aires. –

Arenas de Mesa, Alberto, Fabio M. Bertranou, Carlos Grushka, Héctor Hernandez Sanchez, Vinicius Pinheiro y Rafael Rofman. (2001). *Cobertura Previsional en Argentina, Brasil y Chile*, Santiago de Chile.

Banco Mundial (1994), *Averting the Old Age Crisis:Policies to Project the Old and Promote Growth*, Nueva York, Banco Mundial.

Barr, Nicholas, y Peter Diamond (2009). *Reforma de las pensiones, principios, errores analíticos y orientaciones políticas*. Reino Unido. Revista Internacional de la Seguridad Social Vol 62,2

Barr, Nicholas y Peter Diamond (2008). *Reforming Pensions: Principles and policy choices.* Oxford. Oxford University Press.

Barr, Nicholas (2002) . *Reforma de las pensiones: mitos, verdades y opciones políticas*". Revista Internacional de la Seguridad Social Vol 55 n° 2.

Bess (Boletín Estadístico de la Seguridad Social) (2009), *Informe cuarto trimestre 2009*. ANSES. Buenos Aires.

Bess (Boletín Estadístico de la Seguridad Social) (2011) , *Informe Primer Trimestre 2011*. ANSES, Buenos Aires.

Bess (Boletín Estadístico de la Seguridad Social) (2012), *Informe Primer Trimestre 2012*. ANSES. Buenos Aires.

[http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/bess/boletin1trim\\_2012.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/bess/boletin1trim_2012.pdf)

Bertranou, Fabio; Schultess, Walter y Grushka, Carlos (2000), *Proyección de Responsabilidades Fiscales Asociadas a la Reforma Previsional en Argentina*. Serie Financiamiento del Desarrollo, N° 94, CEPAL.- Naciones Unidas, Chile.-

Bertranou, Fabio, Oscar Cetrángolo, Carlos Grushka y Luis Casanova (2011) *OIT Argentina – Encrucijadas en la Seguridad Social Argentina 2012*, Buenos Aires , Cepal y OIT

Carrillo Marquez, Dolores (2007) *Protección Social de los Mayores: La jubilación con puntos críticos*" Universidad Pontificia Comillas. Madrid.-

Canadian Institute of Actuaries (2013) *Issues Related to Increasing the "Retirement Age"* (May 2013)

Canal Jubilación(2012)

[www.jubilaciónypension.com/jubilaciones-paises-ue-elevado-edad](http://www.jubilaciónypension.com/jubilaciones-paises-ue-elevado-edad)

Cohan, Luciano, Luciana Díaz Frers y Eduardo Levy Yeyati (2010), *Lineamientos para una reforma previsional*, Buenos Aires, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPECC)

CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – CEPAL) (2007).- *Informe Observatorio Demográfico N° 3* (Abril 2007), <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/32634/2007-724-OD3.pdf>

CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – CEPAL) (2007). *Informe Observatorio Demográfico N° 4* (Octubre 2007), <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/33265/2007-1080-OD4.pdf>

CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – CEPAL) (2009), *Informe Observatorio Demográfico N° 7* (Abril 2009), <http://www.eclac.cl/egi-bin/getProd.asp?xml=/celade>

CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – CEPAL) (2010), *Informe Observatorio Demográfico N° 9* (Marzo 2010) <http://www.eclac.cl/egi-bin/getProd.asp?xml=/celade>

CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – CEPAL) (2012), *Informe Observatorio Demográfico N° 11* (Mayo 2012) <http://www.eclac.cl/egi-bin/getProd.asp?xml=/celade>

CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – CEPAL) (2012), *Informe Observatorio Demográfico N° 12* (Mayo 2012) <http://www.eclac.cl/egi-bin/getProd.asp?xml=/celade>

Daykin, C. (2006) “*The Challenge of Ageing Pension Reform, International Trends and Future Imperatives. Politeia*” Londres.-

El futuro de la Previsión Social en Argentina y el Mundo (2004)

<http://www.trabajo.gov.ar/downloads/seguridadSoc/futurodelaprevisionsocial.pdf>

Evolución de la Población EEUU

[http://www.es.wikipedia.org/wiki/demografia\\_de\\_los\\_estados\\_unidos](http://www.es.wikipedia.org/wiki/demografia_de_los_estados_unidos)

Grushka Carlos (2002), *Proyecciones Previsionales de largo plazo, Argentina 2000-2050*, Serie Estudios Especiales N° 14, SAFJP, Buenos Aires.

Grushka Carlos (2011), *Visiones y Previsiones del Sistema Previsional Argentino*. Banco Mundial, Buenos Aires.

INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) (2009), Encuesta Permanente de Hogares, Primer Semestre 2009. Buenos Aires.

Jimenez, Fernandez, Adolfo (2011), *Evolución de la Seguridad Social en España*,. Anses - OISS – Buenos Aires

Jubilaciones en Europa(2013)

[www.lseg\\_social.es/activainternet/Buenas Practicas/REV032275](http://www.lseg_social.es/activainternet/Buenas Practicas/REV032275)

MECON (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) (2009), "Series de gasto público consolidado", Buenos Aires

Mesa Lago, Carmelo (2002). "Diagnóstico Institucional del Sistema Previsional Argentino y pautas para enfrentar la crisis" OIT, Argentina.

Mesa lago, Carmelo (2004). *La reforma de pensiones en América Latina. Modelos y características, mitos y desempeños, y lecciones*.- Caracas

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social(2012

<http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/bess/boletin2trim.2012pdf>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2008) *Estudio de la Mortalidad en el SIJP 2002 -2006*

<http://www.trabajo.gov.ar/downloads/seguridadSoc/estudiodelamortalidadeneLSIJP.pdf>

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social – Secretaría de Seguridad Social (2003), *Libro Blanco de la Previsión Social*.- Buenos Aires.

Observatorio de la Seguridad Social (2013)

<http://observatorio.anses.gob.ar/noticia/ocde-panorama-de-las-pensiones-261>

Observatorio de la Seguridad Social (2013)

<http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/OBS-000245%20-Seguridad%20Social%20din%C3%A1mica-%20compromiso%20global%20para%20la%20excelencia%202013.pdf>

OIT (2011 a) “*Seguridad Social para la Justicia Social y una globalización equitativa*”.- Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo .- 100ª reunión.- Ginebra.-

Pensions at a glance (2013)

<http://www.oecd.org/pensions/public-pensions/OECDPensionsAtAGlance2013.pdf>

Population Eurostat (2013)

<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/population/introduction>.

Rofman, Rafael (2003), *The Pension System and the Crisis in Argentina: Learning the Lessons*, Washington, D.C., Banco Mundial.

Rofman, Rafael, Eduardo Fajnzylber y German Herrera (2009). *Reformando las Reformas Previsionales*. Buenos Aires, Banco Mundial.

Rofman, Rafael, Leonardo Lucchetti y Guzman Ourens (2009), "Pension Systems in Latin America: Concepts and measurements of coverage", *SP Discussion Paper, N° 0616*, Washington D.C., Banco Mundial.-

Rofman, Rafael y I. Olivieri (2012). "*La cobertura de los Sistemas Previsionales en América Latina. Conceptos e indicadores*". Buenos Aires. Banco Mundial.-

Rofman, Rafael, Ignacio Apella y Evelyn Vezza (2013) "*Más allá de las pensiones contributivas. Catorce experiencias en América Latina*". Buenos Aires. Banco Mundial.

USA Population, (2012)

<http://www.census.gov/population/projections>

## ANEXOS

- I.- Presupuesto Previsional 2012 (Planilla Anexa al artículo 1º)
- II.- Presupuesto Previsional 2013 (Planilla Anexa al Artículo 1º)
- III.- Cuadros de estructura Poblacional CEPAL (2007)
- IV.- Boletín Estadístico de la Seguridad Social.- Estructura Poblacional y Cobertura del SIPA (Junio 2012)
- V.- BESS. Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores (julio 1994/marzo 2012)
- VI.- Balance ANSES (devengado 2010)
- VII.- Estado de Caja Acumulada 2009.-

**ANEXO I**

<b>PRESUPUESTO 2012</b>	
<b>PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1RO.</b>	
<b>I.- GASTOS</b>	
<b>GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES</b>	
DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>190.817.640.000</b>
Salud	5.200.546.359
Seguridad Social	182.393.899.641
Educación y Cultura	3.223.194.000
SUBTOTAL	190.817.640.000
Gastos Figurativos	27.240.736.000
<b>TOTAL</b>	<b>218.058.376.000</b>
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	
DENOMINACION	IMPORTE
<b>Tesoro Nacional</b>	<b>43.352.094.000</b>
Bienes de Consumo	8.471.000
Servicios No Personales	420.243.000
Bienes de Uso	2.794.480.000
Transferencias	40.128.900.000
<b>Recursos Propios</b>	<b>174.591.432.000</b>
Gastos en Personal	3.462.213.000
Bienes de Consumo	48.407.000
Servicios No Personales	1.396.057.000
Bienes de Uso	151.690.000
Transferencias	142.292.329.000
Gastos Figurativos	27.240.736.000
<b>Transferencias Externas</b>	<b>2.150.000</b>
Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	1.900.000
<b>Crédito Externo</b>	<b>112.700.000</b>
Servicios No Personales	76.977.000
Bienes de Uso	35.723.000
<b>TOTAL</b>	<b>218.058.376.000</b>

<b>PRESUPUESTO 2012</b>	
<b>II.- RECURSOS</b>	
<b>RECURSOS POR RUBROS</b>	
DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>55.656.400.000</b>
Sobre los Ingresos	26.269.900.000
Ganancias	26.269.900.000
Sobre la Producción	25.730.900.000
Valor Agregado	19.085.300.000
Internos Unificados	16.800.000
Combustibles Líquidos	6.628.800.000
Otros Impuestos	3.655.600.000
Otros	3.655.600.000
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>132.850.000</b>
<b>Contribuciones</b>	<b>139.091.859.000</b>
Contribuciones a la Seg. Social	139.088.514.098
Aportes Personales	58.771.545.882
Contribuciones Patronales	80.316.968.216
Otras Contribuciones	3.344.902
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>10.412.384.000</b>
Intereses por Depósitos en Mon. Nac	1.131.640.783
Int. Por Títulos y Valores	9.280.743.217
Int. Por Tit. Y Val. Mon. Nac.	5.428.023.749
Int. Por Tit. Y Val. Mon. Extranjera	3.852.719.468
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>2.150.000</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>42.613.892.000</b>
Ministerio de Empleo y Seg. Soc.	40.557.614.000
Contrib. Para financiar gastos capital	2.056.278.000
<b>TOTAL</b>	<b>247.909.535.000</b>

**ANEXO II**

<b>PRESUPUESTO 2013</b>	
<b>PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1RO.</b>	
<b>I.- GASTOS</b>	
<b>GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES</b>	
DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>249.602.518.071</b>
Salud	6.380.139.998
Seguridad Social	241.515.626.106
Educación y Cultura	1.706.751.967
SUBTOTAL	249.602.518.071
Gastos Figurativos	37.419.983.232
<b>TOTAL</b>	<b>287.022.501.303</b>
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	
DENOMINACION	IMPORTE
<b>Tesoro Nacional</b>	<b>50.912.900.000</b>
Bienes de Consumo	32.640.000
Servicios No Personales	394.222.867
Bienes de Uso	1.279.889.100
Transferencias	49.206.148.033
<b>Recursos Propios</b>	<b>236.047.321.303</b>
Gastos en Personal	4.612.575.000
Bienes de Consumo	54.081.807
Servicios No Personales	2.043.170.707
Bienes de Uso	209.323.026
Transferencias	191.708.187.531
Gastos Figurativos	37.419.983.232
<b>Crédito Externo</b>	<b>62.280.000</b>
Bienes de Consumo	140.700
Servicios No Personales	41.101.061
Bienes de Uso	21.038.239
<b>TOTAL</b>	<b>287.022.501.303</b>

<b>PRESUPUESTO 2013</b>	
<b>II.- RECURSOS</b>	
<b>RECURSOS POR RUBROS</b>	
DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>70.011.700.000</b>
Sobre los Ingresos	32.320.000.000
Ganancias	32.320.000.000
Sobre la Producción	32.920.700.000
Valor Agregado	23.425.600.000
Internos Unificados	91.900.000
Combustibles Líquidos	9.403.200.000
Otros Impuestos	4.771.000.000
Otros	4.771.000.000
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>132.850.000</b>
<b>Contribuciones</b>	<b>177.968.200.000</b>
Contribuciones a la Seg. Social	177.968.200.000
Aportes Personales	68.066.977.123
Contribuciones Patronales	109.901.222.877
Otras Contribuciones	
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>15.978.963.000</b>
Intereses por Depósitos en Mon. Nac	1.396.577.000
Int. Por Títulos y Valores	14.582.386.000
Int. Por Tit. Y Val. Mon. Nac.	9.827.679.000
Int. Por Tit. Y Val. Mon. Extranjera	4.754.707.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>50.412.900.000</b>
Ministerio de Empleo y Seg. Soc.	49.633.010.900
Contrib. Para financiar gastos capital	779.889.100
<b>TOTAL</b>	<b>314.504.613.000</b>

## ANEXO III

ARGENTINA: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE LA POBLACION				
CEPAL- OBSERVATORIO DEMOGRAFICO N° 3				
Ambos sexos	2010	2020	2030	2050
Total	40.518.951	44.163.118	47.073.983	50.603.679
0-4	3.419.673	3.374.203	3.154.659	2.961.453
5 a 9	3.321.992	3.427.684	3.265.217	3.009.922
10 a 14	3.414.646	3.409.238	3.365.659	3.031.384
15 a 19	3.449.559	3.312.670	3.419.677	3.032.973
20 a 24	3.349.723	3.398.855	3.396.187	3.139.502
25 a 29	3.209.903	3.425.003	3.293.115	3.245.199
30 a 34	3.248.807	3.318.339	3.372.099	3.335.686
35 a 39	2.712.018	3.171.435	3.389.878	3.376.334
40 a 44	2.373.257	3.196.226	3.271.654	3.336.371
45 a 49	2.225.891	2.648.704	3.106.525	3.210.570
50 a 54	2.068.656	2.289.806	3.097.335	3.247.256
55 a 59	1.903.397	2.106.677	2.523.280	3.200.231
60 a 64	1.627.136	1.901.733	2.124.905	2.993.715
65 a 69	1.329.074	1.673.480	1.879.357	2.709.155
70 a 74	1.071.331	1.337.614	1.599.397	2.509.310
75 a 79	845.028	982.563	1.280.216	1.821.830
80 y más	948.860	1.188.888	1.534.823	2.442.788

ARGENTINA ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN				
Hombres	2010	2020	2030	2050
0-4	1.740.485	1.718.186	1.606.714	1.508.196
5 a 9	1.689.364	1.744.562	1.662.472	1.532.631
10 a 14	1.735.344	1.734.346	1.713.069	1.543.332
15 a 19	1.751.386	1.683.338	1.739.315	1.543.578
20 a 24	1.697.550	1.724.202	1.725.078	1.596.551
25 a 29	1.618.705	1.733.480	1.669.026	1.648.185
30 a 34	1.628.149	1.674.862	1.704.756	1.691.294
35 a 39	1.353.587	1.591.737	1.708.624	1.707.905
40 a 44	1.179.076	1.592.444	1.642.641	1.682.311
45 a 49	1.093.940	1.311.303	1.547.628	1.610.904
50 a 54	991.557	1.123.505	1.525.521	1.617.604
55 a 59	906.470	1.014.485	1.226.170	1.576.567
60 a 64	760.092	881.614	1.011.632	1.449.379
65 a 69	602.756	755.870	862.565	1.273.518
70 a 74	456.960	576.109	687.723	1.127.706
75 a 79	331.313	394.680	516.406	768.022
80 y más	309.737	386.843	510.750	844.842
<b>Total</b>	<b>19.846.671</b>	<b>21.641.566</b>	<b>23.060.090</b>	<b>24.722.525</b>

<b>ARGENTINA ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN</b>				
MUJERES	2010	2020	2030	2050
0-4	1.679.188	1.656.017	1.547.945	1.453.257
5 a 9	1.632.628	1.683.122	1.602.745	1.477.291
10 a 14	1.679.302	1.674.892	1.652.590	1.488.052
15 a 19	1.698.173	1.629.332	1.680.362	1.489.395
20 a 24	1.652.173	1.674.653	1.671.109	1.542.951
25 a 29	1.591.198	1.691.523	1.624.089	1.597.014
30 a 34	1.620.658	1.643.477	1.667.343	1.644.392
35 a 39	1.358.431	1.579.698	1.681.254	1.668.429
40 a 44	1.194.181	1.603.782	1.629.013	1.654.060
45 a 49	1.131.951	1.337.401	1.558.897	1.599.666
50 a 54	1.076.899	1.166.301	1.571.814	1.629.652
55 a 59	996.927	1.092.192	1.297.110	1.623.664
60 a 64	867.044	1.020.119	1.113.273	1.544.336
65 a 69	726.318	917.610	1.016.792	1.435.637
70 a 74	614.371	761.505	911.674	1.381.604
75 a 79	513.715	587.883	763.810	1.053.808
80 y más	639.123	802.045	1.024.073	1.597.046
<b>Total</b>	<b>20.672.280</b>	<b>22.521.552</b>	<b>24.013.893</b>	<b>25.881.154</b>

## ANEXO IV

BOLETIN ESTADISTICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
CUADRO 1.4.1. ESTRUCTURA POBLACIONAL Y COBERTURA DEL SIPA	
JUNIO 2012 (En miles de casos)	
	Totales
<b>Población Total</b>	41.281,60
Población Urbana	37.542,40
<b>PEA</b>	17.122,10
Ocupados	15.913,40
Desocupados	1.208,70
<b>Inactivos</b>	20.420,30
<b>APORTANTES SIPA</b>	8.998,10
Relación de dependencia	7.052,30
Autónomos	344,70
Monotributistas	1.297,00
Servicio doméstico	304,10
<b>Beneficiarios SIPA</b>	4.934,80

Fuente: Dirección Nacional de Programación Económica con datos de MTEySS, AFIP, ANSES y EPH (INDEC)

ANEXO V

BOLETIN ESTADISTICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
CUADRO 1.1.4. REMUNERACION IMPONIBLE PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES ESTABLES (RIPE) JULIO 1994 - MARZO 2012 (En pesos)	
jul-94	874,87
dic-94	936,83
dic-95	938,88
dic-96	940,06
dic-97	915,57
dic-98	905,15
dic-99	892,14
dic-00	884,83
dic-01	870,52
dic-02	900,69
dic-03	1.040,73
dic-04	1.102,69
dic-05	1.371,54
dic-06	1.672,88
dic-07	2.042,46
dic-08	2.625,44
dic-09	3.015,95
dic-10	3.885,52
dic-11	5.280,28
mar-12	5.711,74

Fuente: Dirección Nacional de Programación Económica con datos de AFIP

**ANEXO VI**

<b>Anexo 19. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social</b>	
<b>Cuenta de ahorro-inversión-financiamiento de instituciones de Seg. Social</b>	
<b>BALANCE ANSES (devengado ejercicio 2010)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MILLONES DE PESOS</b>
<b>I.INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>126.911</b>
- Ingresos Tributarios	34.201
- Contrib a la Seguridad Social	83.896
- Ingresos No tributarios	99
- Rentas de la Propiedad	8.715
<b>II. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>116.995</b>
- Gastos de Consumo	3.197
- Prestaciones de la Seg. Social	88.358
- Otros gastos corrientes	8
- Transferencias corrientes	25.433
<b>III. RESULT.ECON. AHO/DESAHO (I-II)</b>	<b>9.916</b>
<b>IV RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>237</b>
<b>VI RESULT. FINAN. ANTES CONTRIB.</b>	<b>9.679</b>
<b>TOTAL RECURSOS (I+IV)</b>	<b>126.911</b>
<b>TOTAL GASTOS (II+V)</b>	<b>117.232</b>
<b>VII .CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>24.604</b>
<b>VIII. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>16.557</b>
<b>IX. RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>17.726</b>
<b>X. FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>21.040</b>
-Disminución de la inv. Financiera	19.783
-Endeudamiento Públ. Incr. Otros pasivos	377
- Contrib. Fig. p/Aplic. Financieras	880
<b>XI APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>38.766</b>
- Inversión Financiera	36.235
- Amortiz., deudas y Dismin otros pasivos	2.146
- Gastos Fig. p/Aplic. Financieras	385
<b>FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)</b>	<b>-17.726</b>

## ANEXO VII

### ESTADO DE CAJA ACUMULADO A JUNIO 2009

CONCEPTO	ACUMULADO A JUNIO/09	ESTIMADO A DICIEMBRE/09
<b>I. RECURSOS</b>	<b>42.148,1</b>	<b>84.296,2</b>
APORTES Y CONTRIBUCIONES	29.742,7	59.485,4
TRIBUTARIOS	12.043,3	24.086,6
OTROS	362,1	724,2
<b>II. EROGACIONES</b>	<b>41.319,3</b>	<b>84.261,2</b>
PRESTACIONES SEG.SOCIAL	34.025,4	69.673,4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.283,0	12.566,0
GASTOS DE OPERACIÓN	1.010,9	2.021,8
<b>III. AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>828,8</b>	<b>35,0</b>
<b>IV.CONTRIBUC. FIGURATIVAS</b>	<b>8.498,8</b>	<b>16.997,6</b>
<b>V. GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>5.122,7</b>	<b>10.245,4</b>
<b>VI. TOTAL RECURSOS</b>	<b>50.646,9</b>	<b>101.293,8</b>
<b>VII. TOTAL DE GASTOS</b>	<b>46.442,0</b>	<b>94.506,6</b>
<b>VIII. RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>4.204,9</b>	<b>6.787,2</b>
<b>IX. AMORTIZACION DEUDAS</b>	<b>-1.202,0</b>	<b>-2.404,0</b>
<b>X. DISPONIBILIDAD</b>	<b>3.002,9</b>	<b>4.383,2</b>

Fuente: [http://www.anses.gov.ar/prensa/informes/2009/ejecucion\\_caja.pdf](http://www.anses.gov.ar/prensa/informes/2009/ejecucion_caja.pdf)

En millones de pesos

